



Revista Latinoamericana de Psicología

<http://revistalatinoamericanadepsicologia.konradlorenz.edu.co/>



REVISIÓN SISTEMÁTICA

Perfil psicosocial, factores de riesgo y reinserción en reclusas adultas: una revisión sistemática

Patricia Rocío Romero-Lara, Alejandro Guillén-Riquelme y Raúl Quevedo-Blasco *

Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC), Universidad de Granada, España

Recibido el 17 de abril de 2020; aceptado el 14 de octubre de 2020

PALABRAS CLAVE

Mujeres reclusas, encarcelamiento, efectos psicológicos, revisión sistemática

KEYWORDS

Female inmates, imprisonment, psychological effects, systematic review

Resumen El objetivo de este trabajo fue analizar los efectos psicológicos asociados con la estancia en prisión en mujeres reclusas, así como su perfil psicosocial. Para esto se llevó a cabo una búsqueda de la literatura en las siguientes bases de datos: Web of Science, Scopus, Psycodoc, PsycInfo, Pubmed y DOAJ. En la búsqueda se localizó un total de 1403 trabajos (1350 artículos y 53 revisiones), de los cuales se seleccionaron, finalmente, 106 estudios. Se observan importantes diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al ajuste a prisión, además de que las mujeres reclusas tienen unas necesidades específicas. Como conclusión cabe señalar la necesidad de más estudios que complementen la información sobre los efectos psicológicos de las mujeres en países menos desarrollados.

© 2020 Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Psychosocial profile, risk factors and reintegration in adult women prisoners: A systematic review

Abstract The objective of this work was to analyze the psychological effects associated with the stay in prison in women prisoners as well as their psychosocial profile. For this purpose, a literature search was carried out in the following databases: Web of Science, Scopus, Psycodoc, PsycInfo, Pubmed and DOAJ. In the search a total of 1403 papers were located (1350 articles and 53 reviews), finally selecting 106 studies. There are important differences between men and women in terms of adjustment to prison, in addition to the fact that women prisoners have specific needs. In conclusion, more studies are needed to complement the information on the psychological effects of women in less developed countries.

© 2020 Fundación Universitaria Konrad Lorenz. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: rquevedo@ugr.es

<https://doi.org/10.14349/rlp.2020.v52.20>

0120-0534/© 2020 Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

El ingreso en prisión se puede entender como una experiencia marcada por la pérdida y el reajuste a un entorno que exige un esfuerzo adaptativo constante, lo cual genera consecuencias afectivas, emocionales, cognitivas y perceptivas (Bermúdez-Fernández, 2010, p. 348; Ministerio del Interior, 2017). El encarcelamiento, por tanto, es uno de los eventos más traumáticos que puede vivir una persona, ya que es una experiencia que puede resultar complicada en razón a ciertos rasgos característicos del entorno carcelario: ruptura con el estilo de vida cotidiano, pertenencia a un medio controlado y monitoreado y alejamiento de las redes de apoyo (Galán Casado & Moraleda Ruano, 2018; Scott, 2010), además de otros factores (Juarros-Basterretxea, Overall, Herrero, & Rodríguez-Díaz, 2019; Martín, Padrón, & Redondo, 2019).

La falta de un contexto social normalizado, así como las muchas reglas y restricciones que se deben seguir a diario en prisión hacen que sea necesario buscar estrategias de adaptación al entorno carcelario. A través de un proceso denominado “prisonización”, las personas reclusas adoptan normas, costumbres y hábitos de comportamiento propias de la subcultura carcelaria con la finalidad de pasar a formar parte de la prisión, lo cual tiene como consecuencia una pérdida de la propia individualidad (Echeverri-Vera, 2010; Pereira, Arce, & Novo, 2016). Este proceso de adaptación lleva consigo una serie de consecuencias físicas y psicológicas que pueden marcar a la persona de por vida, incluso después de su salida de prisión. Por esta razón, la comunidad científica ha mostrado interés en cómo las personas reclusas se adaptan a la vida en la prisión y qué características inciden más en el comportamiento de los/as reclusos/as mientras cumplen condena (Marcum, Hilinski-Rosick, & Freiburger, 2014).

Los estudios sobre los efectos del encarcelamiento y la adaptación a prisión parten de dos teorías básicas: la teoría de importación y la teoría de privación. La primera hace referencia a la influencia de las características individuales, experiencias personales, creencias y todo el repertorio de conductas previas que acompañan a la persona y que esta incorpora al ambiente carcelario. Estas características incluyen factores sociodemográficos tales como la edad, la raza o la etnia, el nivel educativo, el entorno familiar o el historial delictivo (DeLisi, Trulson, Marquart, Drury, & Kosloski, 2011; Reidy, Sorensen, & Cunningham, 2012). Por otra parte, la teoría de privación describe lo que se denomina “problemas por entrada en prisión” y hace alusión a las características punitivas y restrictivas de la reclusión en prisión. Dentro de esta teoría se incluyen aspectos como el hacinamiento, la falta de recursos, el nivel de seguridad en las prisiones, y la pérdida de libertad y autonomía (Hochstetler & DeLisi, 2005; Pierce, Freiburger, Chapin, Epling, & Madden, 2018; Steiner & Woolredge, 2009).

Las investigaciones sobre estos enfoques criminológicos de la estancia en prisión abarcan el estudio de la población masculina en su mayor medida (Yagüe & Cabello, 2005), en parte debido a que las mujeres reclusas siguen representando una pequeña proporción en la población total de las prisiones de todo el mundo (Limsira, 2011). La población reclusa femenina representa entre un 4% y un 7% respecto al total en países europeos (España, Muñoz, & Conde, 2012), y más concretamente en España, el 92.6% corresponde a los reclusos frente al 7.4% de reclusas para enero del 2020 (Ministerio del Interior, 2020). Debido a la baja tasa de mujeres reclusas, en criminología se pensaba que la criminalidad

debía abordarse desde un enfoque “típicamente masculino” (Banarjee, Islam, & Khatun, 2015; Martín, 2013). Sin embargo, ha quedado demostrado que el número de reclusas ha aumentado más deprisa que los reclusos varones (Carson & Sabol, 2012; Slotboom, Kruttschnitt, Bijleveld, & Menting, 2011), fenómeno que puede encontrar una explicación en la progresiva incidencia de la mujer en la sociedad tras mucho tiempo sepultada bajo unas estructuras sociales y familiares represivas (Yagüe & Cabello, 2005). Pese a esto, esta tendencia no se ha visto en España, donde la proporción de ingresos permanece estable (Ministerio del Interior, 2020).

Además del crecimiento exponencial de la población reclusa femenina, otra de las razones por las que se comenzaron a estudiar los efectos del encarcelamiento en mujeres reclusas radica en las posibles diferencias de género en cuanto a las formas de adaptación a prisión entre hombres y mujeres (Gover, Pérez, & Jennings, 2008). Se puede decir que, a medida que ha ido incrementando la tasa de encarcelamiento de las mujeres, se ha acrecentado el interés científico por cómo se genera el proceso de adaptación en ellas.

Ante el aumento de los estudios basados en el género y de los estudios de población reclusa únicamente femenina, el presente estudio de revisión sistemática se plantea como objetivo realizar una revisión pormenorizada de la evidencia que existe sobre los efectos psicológicos que puede producir la estancia en prisión en las mujeres reclusas. Para alcanzar este objetivo se plantean diversas preguntas de investigación en la que se abarcan las siguientes cuestiones: (1) conocer si existen necesidades psicológicas que se muestren solo en la población reclusa femenina, (2) analizar si hay diferencias entre países con respecto al trato de las mujeres en prisión, (3) destacar las diferencias existentes en el ajuste a prisión entre hombres y mujeres, (4) conocer los factores de riesgo y de protección que influyen en el grado de adaptación a prisión de las mujeres reclusas, y (5) corroborar la falta de perspectiva de género y las condiciones discriminatorias que sufren las mujeres en prisión. De esta manera, se trata de dilucidar si hay evidencia suficiente para corroborar que las mujeres tienen necesidades intrínsecas al género en cuanto a su adaptación a prisión y qué aspectos requieren una mayor implicación científica. Además, se trata de poner de manifiesto la evidente necesidad de un mayor estudio en este campo desde una perspectiva feminista, a fin de poder adaptar mejor los métodos de estudio y obtener resultados más representativos de esta población hasta hace poco olvidada.

Método

Diseño

Se trata de una revisión sistemática en la que se incluyen estudios empíricos o revisiones sistemáticas/metaanálisis que aborden los efectos psicológicos del encarcelamiento en mujeres reclusas.

Procedimiento

Bases de datos utilizadas y palabras clave

Se llevó a cabo una búsqueda bibliográfica en las bases de datos Web of Science (en la que se incluyen las bases Web of Science Core Collection, Current Contents Connect, Medline,

Biosis Citation Index, Biosis Previews, SciELO Citation Index, Derwent Innovations Index, Russian Science Citation Index), Scopus, Psycodoc, PsycInfo, Pubmed y el Directory of Open Access Journals (DOAJ). Para elaborar la fórmula de búsqueda se emplearon los conceptos clave *adjustment*, *prisonization*, *incarceration*, *imprisonment*, *prison*, *jail*, *recidivism*, *women*, *women offenders* y *women inmates*. A fin de enlazar dichos conceptos se utilizaron los operadores booleanos “AND”, “OR” y “AND NOT” (en términos como *child*, *men* o *man*) y los truncadores “”, “()” y “*”. Cabe matizar que la fórmula ha sido modificada atendiendo a los criterios de búsqueda de cada base de datos. Durante la búsqueda no se estableció un límite de fecha de publicación y se filtró por tipo de publicación (solo artículos empíricos y revisiones sistemáticas o metaanálisis).

Periodos de elaboración de la revisión

Primero, se redactaron previamente los objetivos y criterios de inclusión/exclusión, con la finalidad de luego determinar la búsqueda bibliográfica y la selección de los artículos. Esta búsqueda se realizó entre marzo y septiembre del 2019. Posteriormente, se realizó un segundo cribado mediante la lectura del texto completo y se llevó a cabo el análisis y la evaluación de la calidad metodológica de los estudios incluidos en la revisión.

Criterios de inclusión/exclusión

En cuanto a los criterios de inclusión, con respecto al tipo de estudio se han seleccionado aquellos estudios con diseños descriptivos, cohortes, casos y controles o revisiones sistemáticas/metaanálisis sobre la temática. Además, se han elegido solo los artículos en idioma español o inglés. Con relación al tipo de población, se han elegido artículos con población reclusa con edad mínima de 18 años y, además, aquellos cuyas muestras se compongan solo de población reclusa femenina o estudios comparativos entre hombres y mujeres.

En lo que se refiere a los criterios de exclusión, en cuanto al tipo de estudio se excluyen aquellos estudios que no detallan bien o no investiguen los efectos psicológicos del encarcelamiento. También se rechazan los estudios incompletos, los capítulos de libro, los *abstracts* de congresos, las tesis doctorales y los estudios en idioma distinto al español o al inglés. En referencia al tipo de población, se excluyen aquellos estudios en los que solo se tenga como población a hombres reclusos y los estudios dirigidos a grupos menores de edad.

Selección de los estudios de la búsqueda

El procedimiento de selección de estudios se elaboró según una serie de pasos que se presentan en la figura 1.

Para la extracción de datos se hizo uso de un libro de codificación en el que se recogían las distintas variables referentes al objeto de estudio: (a) en cuanto al estudio: país de la muestra, diseño metodológico, tamaño de la muestra, grupo de comparación, instrumento de evaluación; (b) en cuanto a variables delictivas y de encarcelamiento: tiempo en prisión, carrera delictiva, reincidencia, conducta dentro de prisión, condiciones carcelarias, tipo de delito; y (c) en cuanto a variables sociodemográficas: edad media de la muestra, grupo étnico/raza, apoyo social,

religiosidad, experiencias traumáticas, trastornos psicológicos, identidad de género, maternidad, estado civil, empleo, nivel educativo. Con el fin de garantizar la fiabilidad de la revisión, una segunda persona realizó la codificación. Se calculó la fiabilidad interjueces con el índice kappa de Cohen y la correlación intraclase, lo que dio como resultado 1.00 (coincidencia completa entre los jueces).

Evaluación de la calidad metodológica

A fin de realizar la evaluación metodológica de los artículos incluidos se seleccionaron las herramientas de acuerdo con el diseño de estudio. Se usó la declaración Strobe de von Elm et al. (2008) para los estudios de cohortes, casos-controles y transversales; la guía Coreq de Tong, Sainsbury y Craig (2007) para los estudios cualitativos, y la guía Prisma de Urrutia y Bonfill (2010) para las revisiones sistemáticas y los metaanálisis. Se incluyeron los artículos que puntuasen calidad media y calidad alta, siguiendo los puntos de corte indicados en las instrucciones de cada escala. La revisión, finalmente, se constituye de 79 trabajos de calidad alta y 27 de calidad media.

Resultados

Atendiendo a los criterios de inclusión, se analizaron 106 estudios (de 1350 artículos y 53 revisiones). Los trabajos analizados abarcan desde el año 1976 al 2019 (ambos incluidos). Para observar con detalle la población, el diseño, el procedimiento de evaluación y los principales resultados de cada publicación, véase el Anexo.

¿Existen necesidades psicológicas que sean intrínsecas a la población reclusa femenina?

En el caso de las reclusas femeninas hay consenso en la evidencia científica en que son más sociables y necesitan redes de apoyo fuertes para poder afrontar esta etapa traumática, ya que son más propensas a padecer depresión y ansiedad dentro de la prisión (Aday & Dye, 2019; García-Vita, Añaños-Bedriñana, & Fernández-Sánchez, 2017). Las mujeres, desde que nacen, son orientadas hacia el rol de cuidadora, por lo que se ven más afectadas cuando las separan de sus familias, sobre todo de sus hijos/as, ya que se consideran ellas mismas como “malas madres” por no poder hacerse cargo de su educación (Añaños-Bedriñana, Fernández-Sánchez, & Llopis LLácer, 2013; Barry, Adams, Zaugg, & Noujaim, 2020; Chmielewska, 2017; Crewe, Hulley, & Wright, 2017; Soffer & Ajzenstadt, 2010).

En cuanto a las redes de apoyo dentro de la prisión, las mujeres crean redes de apoyo entre las reclusas con quienes comparten confidencias y hacen más amena su estancia en ese lugar. Sin embargo, esta necesidad muchas veces se ve truncada, ya que al haber poca población reclusa femenina las cárceles no están habilitadas para ellas, de modo que es posible encontrar “mezclas de poblaciones”, como, por ejemplo, reclusas con trastornos mentales graves con aquellas que no, mujeres que cometen delitos graves con aquellas que cometen delitos leves o mezclar reclusas jóvenes con reclusas mayores (Añaños-Bedriñana et al., 2013; Barry et al., 2020; Hawton, Linsell, Adeniji, Sariaslan,

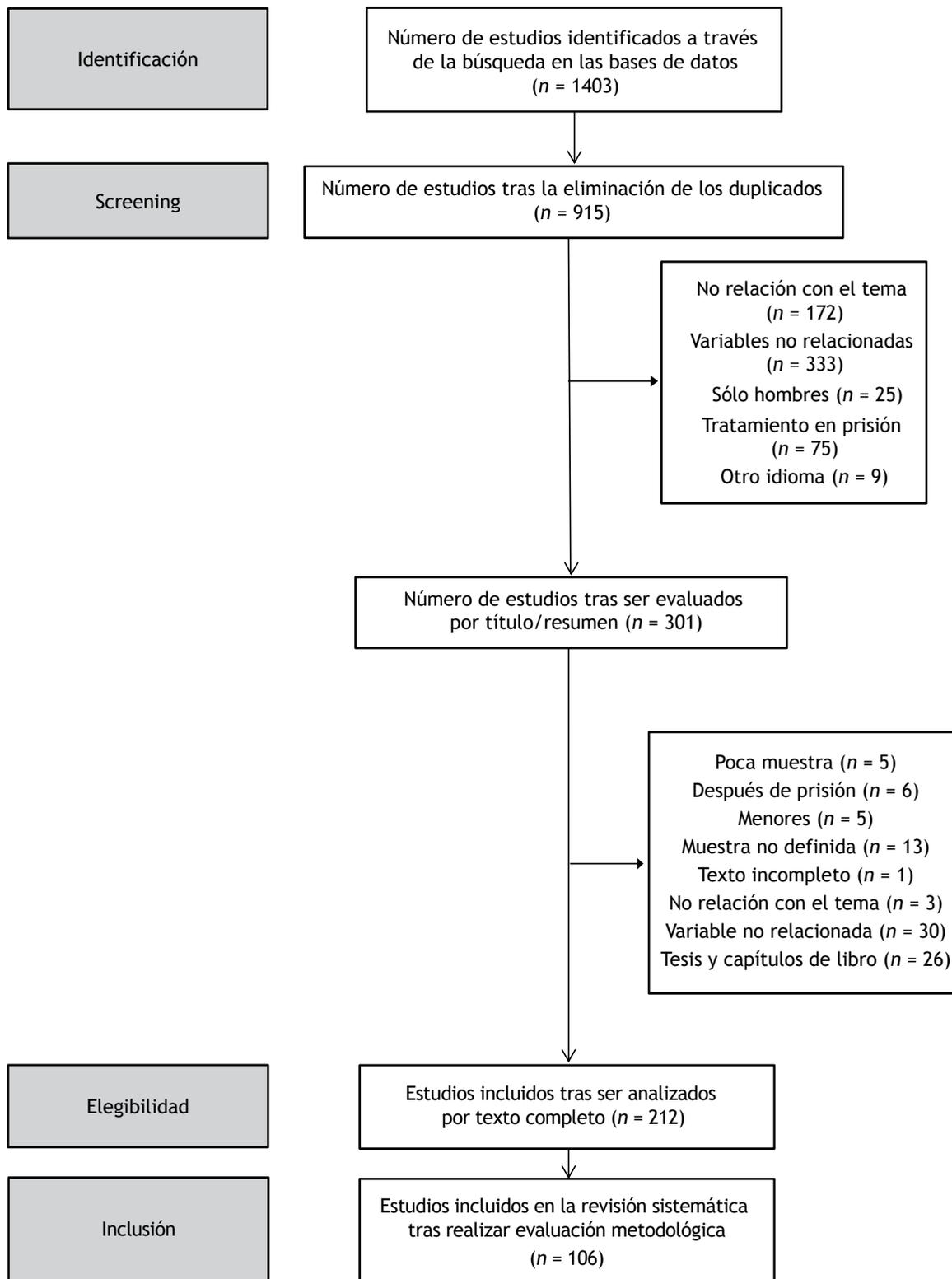


Figura 1. Diagrama de flujo con el proceso de inclusión de artículos

& Fazel, 2014; Severance, 2005a). Esto lleva a que se acreciente el aislamiento y la soledad en esta población más necesitada de relaciones interpersonales.

A esta situación se le añade que existe poca comprensión y atención por parte del personal de prisión, lo que provoca en las reclusas un sentimiento de descontrol que puede

desembocar en ansiedad ante la muerte o una grave enfermedad, desconfianza en todo lo relacionado con el entorno carcelario y sentimientos de culpa (Aday & Dye, 2019; Deaton, Aday, & Wahidin, 2010; Kane & DiBartolo, 2002). Esta percepción negativa hacia los oficiales de prisiones se ve reducida cuando las reclusas se encuentran en libertad

condicional (sobre todo, en aquellos/as oficiales que utilizan un estilo de supervisión menos punitivo), ya que se pone un mayor esfuerzo para la reintegración social de estas mujeres (Johnson, 2015; Morash, Kashy, Smith, & Cobbina, 2015).

¿Hay diferencias entre países con respecto al trato dado a las mujeres en prisión?

Se han encontrado artículos de diversos países, aunque hay una diferencia notable en cuanto a la cantidad de estudios que existen. Estados Unidos es el país con mayor número de estudios sobre el tema con 68 artículos (61%), seguido del Reino Unido con siete (6%) y España con seis artículos (5%); en el caso de los países latinoamericanos se encuentra un total de seis artículos (5%).

En los países subdesarrollados es más notoria la falta de adaptación y los efectos psicológicos perduran más como consecuencia de una falta importante de recursos básicos, además de que en estos países el estigma es aún mayor. Por ejemplo, en un estudio realizado en Pakistán (Khan et al., 2012), las cárceles de mujeres reclusas están muy descuidadas, hasta el punto que deben dormir en el suelo por falta de espacio y apenas hay atención sanitaria. En un estudio de Indonesia (Rahmah, Blogg, Silitonga, Aman, & Power, 2014) se muestra cómo hay muy pocas instalaciones para mujeres y se ven en la obligación de atender a un servicio hecho para hombres. En otro estudio realizado en cárceles peruanas con mujeres holandesas “mulas” se pone de manifiesto la barrera del idioma, ya que no median entre ellas y sus familiares, además de restringir mucho las visitas, lo que favorece la privación (Sikkens & van San, 2015). En el estudio de las condiciones carcelarias de la prisión de Islas Marías, en México, las reclusas eran trasladadas a esta prisión involuntariamente, de modo que las alejaban así de su entorno; solo hablaban con sus familias por teléfono diez minutos cada quince días, recibían continuas vejaciones por parte del personal de prisión y tenían pésimas condiciones de higiene, alimentos y cuidados médicos (Azaola, 2014).

Pero no solo en los países subdesarrollados existen desigualdades y diferencias en el trato de la mujer en prisión. En un estudio realizado en Australia (Jones, Marris, & Hornsby, 1995), se pone de manifiesto la “criminalización” de las personas con enfermedades mentales, de manera que se encuentran pocos servicios sociales y un alto nivel de desempleo para las mujeres con enfermedades mentales que han estado cumpliendo condena. También se destaca el trato desfavorecido que reciben las mujeres extranjeras en las cárceles australianas al no facilitarles la comunicación con sus familiares y no dar a conocer el sistema de leyes del país, de manera que ponen a estas mujeres en una situación de especial vulnerabilidad (Easteal, 1993).

Todos los estudios, independientemente del país de la muestra, coinciden en que las cárceles de mujeres no están adaptadas y se encuentran sobrepobladas, ya que apenas hay centros destinados a ellas, dado que son una población con tasa muy baja respecto a los hombres. Existe más evidencia sobre todo esto en los artículos de EE. UU. (el país con más documentos publicados).

¿Existen diferencias en el ajuste a prisión entre hombres y mujeres?

Según la evidencia encontrada, ambos sexos guardan muchas similitudes en cuanto al ajuste a prisión (Jiang & Winfree, 2006; Reidy, Cihan, & Sorensen, 2017). Esto al

punto que tanto hombres como mujeres no difieren en cuanto a cometer violaciones de las reglas en la cárcel, si se controlan variables como, por ejemplo, el tipo de delito, el número de encarcelamientos y el tiempo actual de condena (Solinas-Saunders & Stacer, 2012). En los inventarios que se usan para evaluar población reclusa —como es el caso del PAI (Inventario de Evaluación de la Personalidad)—, tanto en hombres como en mujeres, se predice el comportamiento violento y delictivo con las variables paranoia, antisocial y nivel de agresión (Davidson, Sorensen, & Reidy, 2016). Además de que la prisión, de por sí, implanta en la persona (indistintamente de su sexo o género) una etiqueta que marca de por vida, la reprimenda social dura hasta después de ser encarcelado (Mbuba, 2012). No obstante, cabe destacar ciertos aspectos en los que hay una clara distinción de género.

En referencia a cometer infracciones, los hombres cometen más infracciones graves (violentas y no violentas) que las mujeres, incluso al controlar factores clave tales como enfermedad mental, abuso de sustancias y arrestos previos (Acevedo & Bakken, 2003; Marcum et al., 2014; Reidy & Sorensen, 2018; Solinas-Saunders & Stacer, 2012; Valentine, 2018). Una explicación posible es que las cárceles de hombres tienen una estructura más marcada por el poder coercitivo (factor de privación), de manera que esta población responde de forma más reactiva (Jiang & Winfree, 2006).

Con respecto al historial de abuso sexual y físico, las mujeres tienen mayor pasado de abuso sexual que los hombres y, por tanto, más tendencia a episodios depresivos graves y a la autolesión, lo que dificulta su adaptación a prisión (García-Vita et al., 2017; Hawton et al., 2014; Solinas-Saunders & Stacer, 2012; Wright, Salisbury, & Van Voorhis, 2007). En referencia a pedir apoyo psicológico, parece que las reclusas tienden a pedir más ayuda y, en cambio, a los hombres les cuesta más hacerlo, quizá por el estereotipo todavía existente en los hombres en el que impera no recibir o pedir ayuda para no sentirse “débiles” (Ferraro et al., 2018).

En cuanto a factores de protección, los hombres casados tienen menos probabilidad de cometer infracciones, mientras que en las mujeres este factor no tiene ningún efecto o el efecto es negativo. Podría explicarse por el hecho de que los hombres reciben más visitas de sus esposas que las mujeres de sus contrapartes masculinos, ya que hay más estigma asociado a la mujer reclusa, de modo que se ven afectadas sus redes de apoyo (Galván et al., 2006). Si bien este hecho no está contrastado, sería un importante campo de estudio (Jiang & Winfree, 2006; Thompson & Loper, 2005).

En referencia al apoyo entre reclusos/as, las mujeres parecen sentir que tienen más apoyo y cooperan más con sus compañeras reclusas que los hombres. Por último, en cuanto a las relaciones homosexuales, las mujeres tienen relaciones con sus compañeras reclusas en busca de compañía y afecto y pueden influir en la disminución de la reincidencia (Severance, 2005b).

¿Qué factores de riesgo y de protección influyen en el grado de adaptación a la prisión de las reclusas?

La adaptación a la prisión depende de un conjunto de factores personales (importación) y ambientales (privación), los cuales hacen que varíe el grado de ajuste psicológico en prisión. Al día de hoy parece que las variables

personales revelan más sobre el grado de adaptación a la prisión que las variables ambientales, aunque es necesario entender este efecto como un conjunto de variables que interactúan entre sí (Jensen & Jones, 1976). El perfil de mujer que menos se adapta a prisión y tiene más consecuencias psicológicas sería el que se describe a continuación, según lo analizado (Lahm, 2017).

Ser joven (menos de 35 años)

Es uno de los factores que se destacan en cuanto a su relación con la reincidencia y el mal comportamiento en prisión (Keaveny & Zauszniewski, 1999). Según la evidencia existente, cuanto más joven se entra en el sistema judicial, más conoce el ambiente carcelario y menos miedo se le tiene, lo cual desencadena el mal comportamiento institucional (Nowotny, Kuptsevych-Timmer, & Oser, 2019; O'Brien & Bates, 2005; Reidy et al., 2017; Socías et al., 2015). También se ha demostrado en varios estudios que a más edad, menos perpetración de delitos (Lahm, 2016; Marcum et al., 2014). En relación con la edad y el estado emocional, se ha descubierto que las mujeres de mediana edad son las más propensas a sufrir depresión en prisión (Aday & Dye, 2019). Así lo demuestra el estudio de Vanhooren, Leijssen y Dezutter (2017), en el que se comprobó cómo a más edad de la reclusa, mayor pérdida de significado, junto con tener miedo a morir y no saber cuidarse de sí misma, lo que desemboca en un peor ajuste psicológico (Aday & Dye, 2019). Sin embargo, las jóvenes no quedan exentas de sufrir preocupaciones dentro de la cárcel porque, según el estudio de Mancini et al. (2016), las jóvenes muestran mayor preocupación por su familia. Es decir, la edad es un factor vinculado con otros aspectos del desarrollo vital y la consecución de hitos vitales, que son los que supondrán un factor protector de la adaptación en prisión.

Sin hijos/as

Tener hijos/as genera un gran vínculo de apego en las reclusas y es un pilar fundamental de la buena adaptación a prisión, puesto que reencontrarse con sus hijos/as es una fuerte motivación para resistir en la cárcel (Becerra, Torres, & Ruiz 2008). A pesar de esto, no se obtienen datos concluyentes, por lo que se insta a investigar más sobre este aspecto.

Raza/etnia

Las afroamericanas suelen ser más propensas a perpetrar delitos (Houser & Welsh, 2014; Lahm, 2016). Esta circunstancia puede radicar en que estas mujeres siguen sufriendo el racismo por parte de la sociedad y de las instituciones, de manera que pueden sufrir una "estigmatización cuádruple": raza, género, clase y antecedentes penales (Acevedo & Bakken, 2003; Castillo & Ruiz, 2010; Zhao, Afkinich, & Valdez 2019). Al haber estado las mujeres negras en mayor contacto con el sistema judicial, las mujeres blancas sienten que en la cárcel no son la raza "dominante", por lo que se ven obligadas a cambiar su sistema de creencias hacia las mujeres negras (Kruttschnitt & Hussemann, 2008; Vuolo & Kruttschnitt, 2008). Solo un estudio asegura que la raza no influye en el ajuste inicial al encarcelamiento, por lo que habría una interesante vía de estudio sobre qué rol juega la raza en el impacto inicial al entrar en prisión (Clay, 2009).

Ser transgénero

Una de las experiencias más traumáticas que se puede vivir como mujer transgénero es ser encarcelada en prisiones masculinas, ya que sufren todo tipo de discriminaciones y, en algunos casos, llegan a perder su identidad de género (Hochdorn, Faleiros, Valerio, & Vitelli, 2018; Hugtho et al., 2019). Estas mujeres ocultan más sus sentimientos porque llorar es "signo de debilidad" en las cárceles masculinas, lo que implica mayor victimización. En la cárcel experimentan abuso y acoso, aislamiento, condiciones correccionales severas y falta de acceso al tratamiento hormonal, lo que conlleva graves problemas de salud mental (McCauley et al., 2018).

Pertener a entornos urbanos

Según los estudios de O'Brien y Bates (2005) y de Thompson y Loper (2005), las mujeres que viven en entornos urbanos cometen más delitos con respecto a las que residen en entornos rurales. La mayoría de mujeres procedentes de entornos urbanos pertenecen a razas minoritarias (Loper, 2002).

Ser condenada por delito violento

Las mujeres que han cometido delitos violentos previamente a su estancia en prisión tienen más probabilidad de cometer infracciones en prisión (Kuo & Zhao, 2019), pues así se confirma en estudios como el de Houser, Belenko y Brennan (2012): una probabilidad de hasta tres veces mayor que las que no cometen delitos violentos. Por el contrario, los delitos por drogas no contribuyen significativamente a la mala conducta en prisión (Chen, Lai, & Lin 2014). Concretamente, de acuerdo con el estudio de Loper (2002), las mujeres que están cumpliendo condena por delitos de posesión están mejor adaptadas que las demás (incluso mejor que las que están por delitos de tráfico de drogas).

Con historial institucional previo

Según Houser et al. (2012) y Houser y Welsh (2014), a mayor historial criminal, más propensión a la mala conducta institucional. Si, además, hubo previamente acoso policial sin implicar arresto previo, se incrementa todavía más la probabilidad de ser arrestada y encarcelada (Socías et al., 2015).

Con trastorno mental

La depresión es el trastorno más recurrente entre las reclusas y por el que menos se ajustan a la prisión, seguido de los trastornos por ansiedad (Dye, Aday, Farney, & Raley, 2014; Ferraro et al., 2018). El estrés de la cárcel es el factor más importante en la depresión de las reclusas, seguido de la victimización (Chen et al., 2014; Hurley & Dunne, 1991; Wright et al., 2007). Muchas de ellas se medican con anti-depresivos para lidiar con el entorno carcelario (Bentley & Casey, 2017; Colbert, Goshin, Durand, Zoucha, & Sekula, 2016). También es muy común encontrar mujeres que presenten trastorno concurrente, circunstancia que las hace ser más propensas a tener mala conducta en prisión (Houser et al., 2012; Houser & Welsh, 2014; Kuo & Zhao, 2019). Además, se han encontrado estudios que muestran un alto porcentaje de reclusas que se liberaban del estrés del encarcelamiento a través del daño autoinfligido

(Chamberlen, 2017; Hawton et al., 2014; Mangnall & Yurkovich, 2010), e incluso canalizaban el estrés a través de la ideación suicida (Dye & Aday, 2013) o, directamente, llegan a suicidarse (Hawton et al., 2014). Esta tendencia a la autolesión como estrategia de afrontamiento y que desemboque en suicidio, en algunos casos, está íntimamente ligada con haber sufrido experiencias traumáticas anteriores al encarcelamiento (Casey, 2018; Crewe et al., 2017; Dye & Aday, 2013).

Estudios más centrados en los trastornos de personalidad aseguran que las mujeres con trastorno narcisista y alta puntuación en psicopatía tienen menos angustia psicológica, mientras que quienes presentan trastorno límite de personalidad y un patrón dependiente tienen más miedos a ser atacadas y más tendencia a la ansiedad y la depresión (Mahmood, Tripodi, Vaughn, Bender, & Schwartz, 2012; Warren & South, 2006). Asimismo, el trastorno más prevalente entre las reclusas es el de personalidad antisocial (Hurley & Dunne, 1991).

Padecer trastornos mentales hace que se utilicen todos los recursos atencionales para intentar solventar dichos problemas, por lo que es frecuente encontrar mujeres con problemas de atención. También se valora estudiar si la velocidad de procesamiento en las funciones ejecutivas puede predecir la conducta violenta (Rocha, Fonseca, Marques, Rocha, & Hoaken, 2014). Además, tener trastorno mental conlleva recibir más castigos y más severos por desencadenar la conducta delictiva, lo cual refuerza un círculo vicioso, lejos de llegar a conseguir la buena convivencia (Houser & Belenko, 2015).

Tener una enfermedad mental no solo afecta a las reclusas dentro de la prisión, sino que sus efectos perduran más allá del cumplimiento de la condena, de manera que se presenta una alta morbilidad psiquiátrica en exreclusas y un déficit importante en el funcionamiento social, lo cual es peor cuanto más tiempo haya durado su condena (Lewis & Hayes, 1997).

Abuso de sustancias

La adaptación en prisión también depende de la sustancia que se consuma, ya que esto influye en la mala conducta institucional y en el estado de ánimo. El estudio de Velasquez, von Sternberg, Mullen, Carbonari y Kan (2007) muestra cómo aquellas que consumen cocaína presentan mayores niveles de angustia psiquiátrica con respecto a aquellas que consumen solo alcohol o alcohol con cocaína en dosis bajas. En los resultados del estudio de Zhao et al. (2019) se comprobó que el abuso de marihuana se relacionaba de forma directa con la depresión. En el estudio de García-Vita et al. (2017) también se relacionaba con la depresión, pero, este caso, con el consumo de alcohol. También se han encontrado evidencias de que las reclusas con antecedentes de abuso de sustancias tienen más probabilidad de contemplar el suicidio (Aday & Dye, 2019). En general, los estudios respaldan que una historia de consumo problemático de drogas en mujeres es un claro factor de riesgo para el ajuste en prisión.

Experiencias traumáticas pasadas

El estudio de Anderson y Pitner (2018) expone que las formas más significativas de trauma fueron las causadas por violaciones o abusos sexuales en infancia y adultez. Otro estudio de Lai, Ren y He (2018) refleja que un historial de

violencia doméstica antes de prisión afectaba de forma negativa el ajuste en prisión, de modo que estas reclusas necesitaban más asistencia al salir de prisión. Otros estudios muestran que el acoso sexual de adulta se correlaciona con la mala conducta institucional y, sin embargo, en el acoso sexual infantil no se establecía dicha relación, ya que estas mujeres son más sensibles a los factores que causan trauma en la prisión y adaptan sus estrategias de afrontamiento propias del abuso al contexto carcelario (Islam-Zwart & Vik, 2004; Wright et al., 2007). En definitiva, un pasado previo con experiencias traumáticas y de victimización causaron estragos en la estancia en prisión y se manifestaban como mala conducta, baja autoestima, depresión y ansiedad (Aday & Dye, 2019; Chen et al., 2014; Galván et al., 2006; García-Vita et al., 2017; Houser, et al., 2012; Kane & DiBartolo, 2002; Kuo & Zhao, 2019; Salina, Figge, Ram, & Jason, 2017; Salisbury, Van Voorhis, & Spiropoulos 2009; Zhao et al., 2019).

Condiciones carcelarias

En la mala conducta institucional también intervienen los factores ambientales que se traducen como las condiciones en las que se encuentran las prisiones femeninas. Uno de los factores ambientales que se asocia con una mala adaptación es el nivel de seguridad de la prisión. Según el estudio de Marcum et al. (2014), las instalaciones de máxima seguridad instan a las reclusas a cometer infracciones graves. En el estudio de Gobeil, Blanchette y Barrett (2013), sin embargo, los resultados muestran que en cárceles más restrictivas se da un menor número de delitos graves, pero que puede deberse al aumento de vigilancia y no a que las reclusas no estén predispuestas a cometer delitos. Lo que parece quedar claro es que las prisiones de máxima seguridad afectan de manera significativa en los niveles de angustia psicológica (Hurley & Dunne, 1991).

Otro factor más relacionado con la mala conducta institucional es el hacinamiento en las cárceles femeninas, incluso controlando variables como la raza y la edad (Ruback & Carr, 1984). En el estudio de Kruttschnitt, Gartner y Miller (2000) se comparaban dos cárceles y se comprobó que en la cárcel donde se establecían más posibilidades de que las mujeres tuvieran espacios aislados el ajuste se vio menos afectado por las características individuales de las reclusas. En otro estudio se muestra que las reclusas valoran más las oportunidades de privacidad que las de interacción social, y que el hacinamiento conlleva a tener más descuidadas a las reclusas en razón a una mayor demanda (Sharkey, 2010).

Es necesario destacar que, aunque todas estas variables han sido constatadas como factores de riesgo en reclusas, no son invariables ya que, a lo largo del tiempo, se han ido cambiando los efectos del comportamiento en prisión, tal como lo demuestra el estudio de Steiner y Wooldredge (2009). Este estudio compara dos momentos temporales –1991 y 1997– y se aprecia cómo afectan de manera diferente los mismos factores de riesgo. Por otra parte, se han encontrado factores de protección clave para una mejor estancia en prisión.

Religiosidad

Participar en actividades religiosas dentro de prisión mejora la estancia en esta, incluso en mujeres condenadas a cadena perpetua, ya que la religión aporta una visión esperanzadora del futuro e integra en un todo coherente

sus historias de vida (Aday, Krabill, & Deaton, 2014; Negy, Woods, & Carlson, 1997; Schneider & Feltey, 2009). Además, se ha estudiado la relación entre niveles de depresión y participación en actos religiosos y se demuestra que, a más apoyo religioso, menos estados depresivos en prisión (Levitt & Loper, 2009).

Resiliencia

La resiliencia se ha comprobado en el estudio de Sygit-Kowalkowska, Szrajda, Weber-Rajek, Porazyński y Ziolkowski (2017) como un buen factor protector de los efectos del confinamiento. Sería un importante campo de estudio a profundizar.

Visitas en la cárcel

Muchos de los conflictos dentro de la cárcel pueden tener su raíz en una falta de apoyo que tienen las reclusas por parte de sus familiares y personas allegadas, lo que hace del conflicto una respuesta ante esa carencia (García-Vita, 2017). En contraposición, recibir visitas de familiares es un importante factor de protección, ya que el mayor impacto positivo lo tiene la visita de los/as hijos/as y el menor impacto el de las amistades (Liu & Chui, 2014). Además, recibir visitas de familiares reduce las preocupaciones financieras y la depresión (Aday & Dye, 2019; Galván et al., 2006; Mancini et al., 2016). Asimismo, recibir visitas también puede suponer una tortura, pues les recuerda que están lejos de sus familias y se incrementa el miedo a que las olviden y a que también les afecte la estancia en prisión (Aday & Dye, 2019; Krabill & Aday, 2007; Wright et al., 2007). Por otra parte, recibir visitas conyugales refuerza el sentimiento de apoyo, asociado a una mejor salud psicológica, proporciona intimidad, tiene un efecto normalizador en sus vidas y reduce las tasas de delitos sexuales y no sexuales (Carcedo, Perlman, López, & Orgaz, 2012; Einat & Rabinovitz, 2013). Lo que no se tiene en cuenta en prisión es la pérdida de un familiar, a pesar de ser un duelo común que suele transcurrir mientras se cumple condena y que, de tratarse debidamente, podría reducir la reincidencia y la mala conducta institucional (Harner, Hentz, & Evangelista, 2011).

Ser madre

Estar embarazada dentro de prisión hace que las propias reclusas modifiquen sus pensamientos y conductas porque creen que es lo mejor para el feto y esto, a su vez, facilita su adaptación a prisión, ya que adquieren una mejor visión del entorno carcelario (Wismont, 2000). Sin embargo, también puede ser, en parte, un factor de riesgo ser madre, ya que estar embarazada o tener a sus hijos/as con ellas en prisión incrementa el estrés, la inseguridad y el sentimiento de culpa por temor a que sus hijos/as se vean afectados por un entorno poco favorecedor para su desarrollo o llegar a perder su custodia (Chmielewska, 2017; Fochi, Higa, Camisao, Turato, & Lopes, 2017).

Apoyo entre reclusas

Otro factor de protección es el establecimiento de redes de apoyo entre reclusas. Tener relaciones personales cercanas con las demás reclusas reduce notablemente la sensación de soledad y aislamiento (Severance, 2005a). Estas relaciones suelen formarse de una manera que imita a una

estructura familiar en la que la figura de mayor importancia es la que ejerce de madre del grupo (García-Vita & Melendro Estefanía, 2013). Es necesario añadir que también surgen relaciones homosexuales entre ellas, ya que ayuda a suplir carencias afectivas provenientes del exterior de la prisión y disminuye el riesgo de reincidencia, sobre todo en reclusas jóvenes (Einat & Rabinovitz, 2013; Hensley, Tewksbury, & Koscheski, 2002; Severance, 2005b). Si bien estas relaciones entre pares pueden no resultar del todo beneficiosas por dos razones: (1) aquellas mujeres que vienen de relaciones abusivas suelen recrear este tipo de relaciones, y (2) aquellas que tienen relaciones de amistad fuertes tienden a tener sentimientos negativos con la prisión al tener como apoyo a mujeres con la misma visión hostil del entorno carcelario (Larson & Nelson, 1984; Loper & Gildea, 2004).

Duración de la sentencia

Existe un factor que puede hacer fluctuar el ajuste en prisión: la duración de la sentencia. Las mujeres con largas sentencias tienden a aumentar la mala conducta en el inicio de la sentencia, como respuesta a una situación en la que se ve reducida su libertad, y a disminuir su mala conducta a medida que avanza el tiempo en prisión con el objetivo de conseguir privilegios (Reidy & Sorensen, 2018). Sin embargo, según el estudio de Marcum et al. (2014), cuanto más tiempo pasan en la cárcel peor se ajustan las mujeres en prisión. El hecho de que las mujeres con sentencias más largas se ajusten peor puede ser debido a que tienen más tiempo para cometer infracciones (Casey-Acevedo & Bakken, 2001; Thompson & Loper, 2005).

En otro estudio de Islam-Zwart, Vik y Rawlins (2007), se comprobó que las reclusas ingresaban en prisión con unos niveles de psicoticismo y estrés elevados, los cuales disminuían drásticamente en la segunda semana. Otro estudio, sin embargo, arroja luz sobre un hecho que parece haberse contrastado: no existe asociación entre la duración de la sentencia y la depresión (Zhao et al., 2019).

Nivel educativo y el empleo previo

Los datos no son consistentes. Algunos estudios (Houser & Welsh, 2014; Salisbury et al., 2009) expresan que, a más educación, menos mala conducta en prisión. Por otra parte, se encuentran estudios que coinciden en cómo las mujeres que antes de entrar en la cárcel tenían trabajo o algún ingreso económico respetaban más las normas, pero no sacan conclusiones claras (Keaveny & Zauszniewski, 1999). Lo que sí parece tener más fuerza es la eficacia de los programas vocacionales en los que se facilita a las mujeres tener un empleo al salir de prisión, lo que tiene como consecuencia directa una disminución considerable de la probabilidad de reincidencia (O'Brien & Bates, 2005).

Otras variables de interés

Por último, cabe destacar que la prisión, en sí misma, puede ser un factor de protección en aquellas mujeres en las que sus entornos eran menos seguros, como, por ejemplo, vivir en la calle, tener una familia o una relación de pareja disfuncional con conductas violentas y abusivas, o una vida marcada por el abuso de sustancias (Añños-Bedriñana et al., 2013; Asberg & Renk, 2015; Dye & Aday, 2013; Islam-Zwart & Vik, 2004; Loper, 2002; Reidy et al., 2017; Slotboom et al., 2011; Soffer & Ajzenstadt, 2010).

¿Existen condiciones discriminatorias por razón de género para las reclusas?

La condición más grave para las mujeres reclusas es la alta tasa de casos de acoso, abuso e incluso violación por parte de funcionarios de instituciones penitenciarias. Por miedo a las represalias o a perder protección, pocas son las que se atreven a denunciar. Según el estudio de Kubiak et al. (2017), son las reclusas mayores las que denuncian con mayor frecuencia. En un entorno en el que se supone que deben ser protegidas es, precisamente, donde más discriminación reciben.

Por otra parte, al haber una baja tasa de mujeres reclusas, la institución penitenciaria, en términos generales, es una estructura creada por hombres para hombres, de manera que no se adapta a las mujeres (Añaños-Bedriñana et al., 2013). Las pocas instituciones penitenciarias para mujeres suelen estar alejadas de su lugar de residencia (Thompson & Loper, 2005) y suelen tener un mayor nivel de vigilancia con respecto a las cárceles masculinas, ya que se basan en el rol de género de mujer sumisa y pasiva, por lo que cualquier incidencia se castiga con mayor rigor (Acevedo & Bakken, 2003). Un caso claro de falta de adaptación de las cárceles a las reclusas es el sistema de amarre de las reclusas embarazadas. En EE. UU. solo cinco estados contemplan las políticas de género en cuanto a encadenar de manos y pies a mujeres embarazadas. Esto da lugar a que en el resto de estados las mujeres embarazadas son a menudo encadenadas, incluso para ir a sus revisiones o al dar a luz (Thomas & Lanterman, 2019). Aquí se aprecia como la neutralidad de género no tiene porqué ser equitativa.

También se exponen otros casos, como, por ejemplo, no disponer de ropa femenina, falta de apoyo en transiciones vitales como la menopausia u orientar los talleres y cursos de orientación laboral a trabajos con poca proyección en el mundo laboral, tales como trabajos de limpieza de la prisión o talleres de costura (Azaola, 2014; Barry et al., 2020; Chamberlen, 2017; Shantz & Frigon, 2009).

Discusión y conclusiones

En este estudio se pretendía estudiar los efectos psicológicos que puede producir la estancia en prisión en las mujeres reclusas, centrándose en las necesidades psicológicas que se muestren solo en la población reclusa femenina. De igual forma, se pretendía conocer los factores de riesgo y de protección que influyen en el grado de adaptación a prisión de las mujeres reclusas. Se ha observado que, dentro del contexto penitenciario, las mujeres reclusas representan aún una pequeña proporción en la población total de las prisiones de todo el mundo (Limsira, 2011). Los países europeos tienen una población femenina de entre un 4% y un 7% de la población total (España et al., 2012). Sin embargo, ha quedado demostrado que el número de reclusas ha ido en aumento más rápido que el de los reclusos (Carson & Sabol, 2012; Slotboom et al., 2011).

De los artículos analizados se observa que la necesidad psicológica básica en las mujeres sería el apoyo social. Se destaca la naturaleza social de la mujer y el rol de cuidadora que la persigue hasta en la cárcel (Añaños-Bedriñana et al., 2013; Barry et al., 2020; Chmielewska, 2017; Crewe et al., 2017; Soffer & Ajzenstadt, 2010).

En cuanto a las cárceles femeninas, se ven diferencias notables entre países subdesarrollados, en vías de desarrollo y los ya desarrollados en el trato hacia las mujeres reclusas. Una constante siempre es el hacinamiento, debido a la falta de centros para mujeres, pues no existe una gran tasa de criminalidad y delincuencia femenina (Khan et al., 2012; Rahmah et al., 2014).

Aunque entre hombres y mujeres se encuentran similitudes en cuanto a su estancia en prisión y su ajuste psicológico, también se perciben diferencias características de género. Los hombres suelen ser más reactivos en prisión, de modo que tienen una mayor tasa de mala conducta grave y violenta, mientras que las mujeres cometen más infracciones leves y de carácter institucional (Acevedo & Bakken, 2003; Marcum et al., 2014; Reidy & Sorensen, 2018; Solinas-Saunders & Stacer, 2012; Valentine, 2018). Además, las formas en las que se relacionan también son distintas, ya que las mujeres buscan más apoyo emocional mientras que los hombres tienden más a las relaciones de conveniencia (Severance, 2005a). Pese a esto, muchas de las características de protección o riesgo respecto a la adaptación en prisión son similares en ambos sexos.

En cuanto a los factores de riesgo y de protección al encarcelamiento identificados en las mujeres, existe un perfil de alto riesgo para el ajuste a prisión: mujer soltera (Acevedo & Bakken, 2003; Chen et al., 2014; Galván et al., 2006; Keaveny & Zauszniewski, 1999; O'Brien & Bates, 2005), joven (menos de 35 años) (Keaveny & Zauszniewski, 1999; Nowotny et al., 2019; O'Brien & Bates, 2005; Reidy et al., 2017; Socias et al., 2015), con historial institucional previo (Houser et al., 2012; Houser & Welsh, 2014), sin hijos/as (Becerra et al., 2008; Galván et al., 2006), con trastornos mentales (Dye et al., 2014; Ferraro et al., 2018; Houser et al., 2012; Houser & Welsh, 2014; Kuo & Zhao, 2019; Mahmood et al., 2012; Warren & South, 2006), de raza negra (Acevedo & Bakken, 2003; Castillo & Ruiz, 2010; Zhao et al., 2019), ser transgénero (Hochdorn et al., 2018; Hughto et al., 2019), perteneciente a entornos urbanos (Loper, 2002; O'Brien & Bates, 2005; Thompson & Loper, 2005), condenadas por delito violento (Houser et al., 2012; Kuo & Zhao, 2019) y con experiencias traumáticas anteriores al encarcelamiento (Aday & Dye, 2019; Chen et al., 2014; Galván et al., 2006; García-Vita et al., 2017; Houser et al., 2012; Kane & DiBartolo, 2002; Kuo & Zhao, 2019; Salina et al., 2017; Salisbury et al., 2009; Zhao et al., 2019). En cuanto al nivel educativo y el empleo previo los datos no son consistentes (Houser & Welsh, 2014; Keaveny & Zauszniewski, 1999; Salisbury et al., 2009). Muchos de estos factores se observan en revisiones previas sobre mujeres con antecedentes de violencia (Loinaz, 2014).

Como factores protectores están la religiosidad o las actividades religiosas en prisión (Aday et al., 2014; Negy et al., 1997; Schneider & Feltey, 2009), redes de apoyo con reclusas (Einat & Rabinovitz, 2013; García-Vita & Melendro Estefanía, 2013; Hensley et al., 2002; Severance, 2005a), visitas de familiares (sobre todo de los hijos/as) (Aday & Dye, 2019; Galván et al., 2006; García-Vita, 2017; Liu & Chui, 2014; Mancini et al., 2016), y en casos en los que el ambiente previo era difícil, la propia cárcel (Añaños-Bedriñana et al., 2013; Asberg & Renk, 2015; Dye & Aday, 2013; Islam-Zwart & Vik, 2004; Loper, 2002; Reidy et al., 2017; Slotboom et al., 2011; Soffer & Ajzenstadt, 2010).

También se exponen las condiciones discriminatorias a las que está sometida la mujer en el sistema penitenciario. En primer lugar, hay un porcentaje relevante de presas que afirman ser víctimas de acoso, abuso sexual y violación por parte del personal de instituciones penitenciarias, lo cual hace de la cárcel un entorno inseguro y hostil (Acevedo & Bakken, 2003; Kubiak et al., 2017; Thomas & Lanterman, 2019). De hecho, la victimización resulta un aspecto clave en el riesgo de reincidencia (Loinaz & Andrés-Pueyo, 2017). Además, las cárceles no están equipadas de forma adecuada para las mujeres, al no tener recursos básicos para ellas (como ropa femenina, no tener adecuada atención sanitaria) y tampoco ofrecer talleres y curso con proyección laboral futura (Azaola, 2014; Barry et al., 2020; Chamberlen, 2017; Shantz & Frigon, 2009).

Todos estos resultados han sido en parte contrastados con la revisión de Fedock (2017). Este autor realiza una revisión de la literatura centrada en el ajuste psicológico de las presas. Pese a que esta revisión no es sistemática, expone las líneas de investigación que deben trabajarse con el fin de mejorar el conocimiento sobre el ajuste psicológico de la población reclusa femenina, como, por ejemplo, considerar las teorías de privación e importación como complementarias y llevar a cabo más estudios cualitativos que estudien los factores de riesgo del ajuste en prisión. Esta revisión sistemática apoya la conclusión de Fedock, puesto que se encuentra una falta de estudios cualitativos con muestra representativa y generalizable. Además, los artículos no están orientados, en su mayoría, a tratar las teorías de privación e importación de manera conjunta. Así, pues, en el apartado de ajuste psicológico (indicador en el que se centra la revisión de Fedock) los resultados son similares.

En la actualidad, son especialmente importantes las investigaciones relacionadas con los diferentes ámbitos de la psicología jurídica y forense (e.g., Cantos, Kosson, Goldstein, & O'Leary, 2019; Ferriz Romeral, Navas Sánchez, Gómez-Fraguela, & Sobral Fernández, 2019; Heyman et al., 2018; Morales-Toro, Guillén-Riquelme, & Quevedo-Blasco, 2019; Selaya-Berodia, Quevedo-Blasco, & Neufeld, 2018). En este sentido, son relevantes los estudios sobre instrumentos de evaluación (e.g., Prieto-Macías, Guillén-Riquelme, & Quevedo-Blasco, 2020; Rojas, Morales, Juarros-Basterretxea, Herrero, & Rodríguez-Díaz, 2019), así como el análisis del suicidio en diferentes contextos (e.g., Cano-Montalbán & Quevedo-Blasco, 2018; Suárez-Colorado, Palacio Sañudo, Caballero-Domínguez, & Pineda-Roa, 2019; Teismann, Brailovskaia, & Margraf, 2019).

Aun al tener en cuenta lo expuesto, cabe destacar las limitaciones de este estudio, por lo que es imprescindible tomar estos resultados con suma precaución. Primero, los estudios de países menos desarrollados cuentan con muy poca muestra, por lo que, aunque esos estudios fueron seleccionados por la información relevante que brindaban sobre el sistema penitenciario de dichos países, pueden resultar poco generalizables. Como segunda limitación se expone el criterio de exclusión de artículos que no se encontraban en idioma español o inglés, ya que ahí se han podido perder artículos con información relevante al estudio. Como tercera y última limitación, se considera que el método de evaluación metodológica puede presentar sesgos por parte de la persona evaluadora, ya que la evaluación por *checklists* puede resultar tremendamente subjetiva. Además de esto, puede que exista pérdida de estudios por

no haber utilizado todos los sinónimos posibles, como, por ejemplo, *female*.

Como conclusión final, se expone lo siguiente: (1) si bien los estudios sobre población femenina van en aumento, se necesita mayor investigación sobre los efectos del encarcelamiento y el ajuste psicológico en países menos desarrollados, a fin de lograr un mayor conocimiento de la influencia de los países y de los distintos sistemas penitenciarios en el ajuste a prisión; (2) los resultados brindan un problema todavía existente para las mujeres reclusas: la discriminación por género. Son aún muchos los casos de acoso y violación en las cárceles por parte del personal, y a las mujeres no se les alienta con un futuro laboral prometedor; y (3) es necesario un buen acondicionamiento de las cárceles femeninas, con lo cual se reducirían notablemente las tasas de enfermedades mentales y los efectos psicológicos posteriores al encarcelamiento.

Referencias

- Acevedo, K. C., & Bakken, T. (2003). Women adjusting to prison: disciplinary behavior and the characteristics of adjustment. *Journal of Health & Social Policy, 17*(4), 37-60. https://doi.org/10.1300/J045v17n04_03
- Aday, R. H., & Dye, M. H. (2019). Examining predictors of depression among older incarcerated women. *Women and Criminal Justice, 29*(1), 32-51. <https://doi.org/10.1080/08974454.2018.1443870>
- Aday, R. H., Krabill, J. J., & Deaton, D. (2014). Religion in the lives of older women serving life in prison. *Journal of Women and Aging, 26*(3), 238-256. <https://doi.org/10.1080/08952841.2014.888880>
- Agboola, C. (2017). 'Why do they need to punish you more?': women's lives after imprisonment. *South African Review of Sociology, 48*(2), 32-48. <https://doi.org/10.1080/21528586.2016.1233510>
- Anderson, J. D., & Pitner, R. O. (2018). They are coming home: the effect of trauma-related cognitions on vocational readiness of incarcerated women. *Journal of Interpersonal Violence, 1*-20. <https://doi.org/10.1177/0886260518817776>
- Añaños-Bedriñana, F. T., Fernández-Sánchez, M. P., & Llopis Llácer, J. J. (2013). Aproximación a los contextos en prisión. Una perspectiva socioeducativa. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria, 22*, 13-28.
- Asberg, K., & Renk, K. (2015). Safer in jail? A comparison of victimization history and psychological adjustment between previously homeless and non-homeless incarcerated women. *Feminist Criminology, 10*(2), 165-187. <https://doi.org/10.1177/1557085114537870>
- Azaola, E. (2014). Women prisoners: theory and reality in Mexico. *Punishment and Incarceration: A Global Perspective, 19*(1), 121-138. <https://doi.org/10.1108/s1521-613620140000019014>
- Banarjee, S., Islam, M. J., & Khatun, N. (2015). Theories of female criminality: a criminological analysis. *International Journal of Criminology and Sociological Theory, 7*(1), 1-8.
- Barry, L. C., Adams, K. B., Zugg, D., & Noujaim, D. (2020). Health-care needs of older women prisoners: perspectives of the health-care workers who care for them. *Journal of Women and Aging, 32*(2), 183-202. <https://doi.org/10.1080/08952841.2019.1593771>
- Becerra, S., Torres, S., & Ruiz, J. (2008). Un estudio longitudinal y comparativo sobre la adaptación psicosocial a contextos carcelarios. *Anuario de Psicología Jurídica, 18*, 61-72.
- Bentley, K. J., & Casey, R. C. (2017). Incarcerated women's experiences and beliefs about psychotropic medication: an empirical study. *Psychiatric Services, 68*(4), 384-389. <https://doi.org/10.1176/appi.ps.201600078>

- Bermúdez-Fernández, J. I. (2010). Efectos psicológicos del encarcelamiento. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez, & G. Buela-Casal (Coords.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones* (2a. ed., pp. 348-371). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano-Montalbán, I., & Quevedo-Blasco, R. (2018). Sociodemographic variables most associated with suicidal behaviour and suicide methods in Europe and America. A systematic review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10(1) 15-25. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2018a2>
- Cantos, A. L., Kosson, D. S., Goldstein, D. A., & O'Leary, K. D. (2019). Treatment impact on recidivism of family only vs. generally violent partner violence perpetrators. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 19(3), 171-180. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2019.05.002>
- Carcedo, R. J., Perlman, D., López, F., & Orgaz, M. B. (2012). Heterosexual romantic relationships, interpersonal needs, and quality of life in prison. *The Spanish Journal of Psychology*, 15(1), 187-198. https://doi.org/10.5209/rev_sjop.2012.v15.n1.37308
- Carson, E. A., & Sabol, W. J. (2012). *Prisoners in 2011*. Washington, D.C.: Bureau of Justice Statistics.
- Casey, R. C. (2018). Hard time: a content analysis of incarcerated women's personal accounts. *Affilia-Journal of Women and Social Work*, 33(1), 126-138. <https://doi.org/10.1177/0886109917718233>
- Casey-Acevedo, K., & Bakken, T. (2001). The effect of time on the disciplinary adjustment of women in prison. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 45(4), 489-497. <https://doi.org/10.1177/0306624X01454008>
- Castillo, J. A., & Ruiz, M. S. (2010). Mujeres extranjeras en prisiones españolas. El caso andaluz. *Revista Internacional de Sociología*, 68(2), 473-498. <https://doi.org/10.3989/ris.2008.05.15>
- Chamberlen, A. (2017). Changing bodies, ambivalent subjectivities, and women's punishment. *Feminist Criminology*, 12(2), 125-144. <https://doi.org/10.1177/1557085116689134>
- Chen, Y. S., Lai, Y. L., & Lin, C. Y. (2014). The impact of prison adjustment among women offenders: a Taiwanese perspective. *The Prison Journal*, 94(1), 7-29. <https://doi.org/10.1177/0032885513512083>
- Chmielewska, J. (2017). "I am helpless, I can cry in secret". Women sentenced to long-term imprisonment on the afflictions of prison life. *Polish Journal of Social Rehabilitation*, 13(1), 141-154. <https://doi.org/10.22432/pjsr.2017.13.10>
- Clay, W. (2009). Female initial psychological adjustment to prison as related to ethnicity and other relevant characteristics. *Western Journal of Black Studies*, 33(1), 29-45.
- Colbert, A. M., Goshin, L. S., Durand, V., Zoucha, R., & Sekula, L. K. (2016). Women in transition: experiences of health and health care for recently incarcerated women living in community corrections facilities. *Research in Nursing and Health*, 39(6), 426-437. <https://doi.org/10.1002/nur.21742>
- Crewe, B., Hulley, S., & Wright, S. (2017). The gendered pains of life imprisonment. *British Journal of Criminology*, 57(6), 1359-1378. <https://doi.org/10.1093/bjc/azw088>
- Davidson, M., Sorensen, J. R., & Reidy, T. J. (2016). Gender-responsiveness in corrections: estimating female inmate misconduct risk using the personality assessment inventory (PAI). *Law and Human Behavior*, 40(1), 72-81. <https://doi.org/10.1037/lhb0000157>
- Deaton, D., Aday, R., & Wahidin, A. (2010). The effect of health and penal harm on aging female prisoners' views of dying in prison. *Omega: Journal of Death and Dying*, 60(1), 51-70. <https://doi.org/10.2190/OM.60.1.c>
- DeLisi, M., Trulson, C., Marquart, J., Drury, A., & Kosloski, A. (2011). Inside the prison black box: toward a life course importation model of inmate behavior. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 55(8), 1186-1207. <https://doi.org/10.1177/0306624X11383956>
- Dye, M. H., & Aday, R. H. (2013). I just wanted to die: preprison and current suicide ideation among women serving life sentences. *Criminal Justice and Behavior*, 40(8), 832-849. <https://doi.org/10.1177/0093854813476266>
- Dye, M. H., Aday, R. H., Farney, L., & Raley, J. (2014). "The rock I cling to": religious engagement in the lives of life-sentenced women. *The Prison Journal*, 94(3), 388-408. <https://doi.org/10.1177/0032885514537605>
- Easteal, P. W. (1993). Overseas-born female inmates in Australia: a prison within a prison. *Journal of Criminal Justice*, 21(2), 173-184. [https://doi.org/10.1016/0047-2352\(93\)90074-W](https://doi.org/10.1016/0047-2352(93)90074-W)
- Echeverri-Vera, J. A. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Pensando Psicología*, 6(11), 157-166.
- Einat, T., & Rabinovitz, S. (2013). A warm touch in a cold cell: inmates' views on conjugal visits in a maximum-security women's prison in Israel. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 57(12), 1522-1545. <https://doi.org/10.1177/0306624X12461475>
- España, E. S., Muñoz, J. B., & Conde, A. A. (2012). Población presa en Europa: especial referencia a la realidad penitenciaria española. *Criminalidad*, 54(2), 77-100.
- Fedock, G. L. (2017). Women's psychological adjustment to prison: a review for future social work directions. *Social Work Research*, 41(1), 31-42. <https://doi.org/10.1093/swr/svw031>
- Ferraro, L., Nuzzo, M. C., Sideli, L., Maniaci, S., Capri, C. A., La Barbera, D., & La Cascia, C. (2018). Psychopathology and female detention at the "Pagliarelli" jail of Palermo: preliminary results. *Mediterranean Journal of Clinical Psychology*, 6(2) 1-17. <https://doi.org/10.6092/2282-1619/2018.6.1937>
- Férriz Romeral, L., Navas Sánchez, M. P., Gómez-Fraguela, J. A., & Sobral Fernández, J. (2019). Desconexión moral y delincuencia juvenil severa: metaanálisis de su asociación. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 51(3), 162-170. <https://doi.org/10.14349/rlp.2019.v51.n3.3>
- Fochi, M. C. S., Higa, R., Camisão, A. R., Turato, E. R., & Lopes M. H. B. M. (2017). Experiences of pregnant women in prison situation. *Revista Electrónica de Enfermería*, <https://doi.org/10.5216/ree.v19.46647>
- Galán Casado D. A., & Moraleda Ruano, A. (2018). Reflexiones sobre el impacto de la privación de la libertad en la dimensión emocional de los internos recluidos en los centros penitenciarios españoles. La educación emocional como complemento a la reinserción y reeducación. *Edetania. Estudios y Propuestas Socioeducativas*, 53, 225-240.
- Galván, J., Romero, M., Rodríguez, E. M., Durand, A., Colmenares, E., & Saldívar, S. (2006). La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas. *Salud Mental*, 29(3), 68-74.
- García-Vita, M. M. (2017). Análisis de los apoyos y conflictos socio-familiares de las mujeres en prisiones españolas. *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1), 189-211.
- García-Vita, M. M., Añaños-Bedriñana, F. T., & Fernández-Sánchez, M. P. (2017). Emotional well-being amongst female inmates in prisons: the relevance of their addictive history and their country of origin. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 19(3), 79-86.
- García-Vita, M. M., & Melendro Estefanía, M. (2013). El ambiente en prisión: la atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, 22, 43-56. https://doi.org/10.7179/PSRI_2013.22.04
- Gobeil, R., Blanchette, K., & Barrett, M. R. (2013). The impact of security placement on female offenders' institutional behavior. *Crime and Delinquency*, 59(8), 1211-1233. <https://doi.org/10.1177/0011128708330102>
- Gover, A. R., Pérez, D. M., & Jennings, W. S. (2008). Gender differences in factors contributing to institutional misconduct. *The Prison Journal*, 88(3), 378-403.
- Harner, H. M., Hentz, P. M., & Evangelista, M. C. (2011). Grief interrupted: the experience of loss among incarcerated women. *Qualitative Health Research*, 21(4), 454-464. <https://doi.org/10.1177/1049732310373257>

- Hawton, K., Linsell, L., Adeniji, T., Sariaslan, A., & Fazel, S. (2014). Self-harm in prisons in England and Wales: an epidemiological study of prevalence, risk factors, clustering, and subsequent suicide. *The Lancet*, 383(9923), 1147-1154. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(13\)62118-2](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(13)62118-2)
- Hensley, C., Tewksbury, R., & Koscheski, M. (2002). The characteristics and motivations behind female prison sex. *Women and Criminal Justice*, 13(2-3), 125-139. https://doi.org/10.1300/J012v13n02_07
- Heyman, R. E., Kogan, C. S., Foran, H. M., Burns, S. C., Smith-Slep, A. M., Wojda, A.,... Reed, G. M. (2018). A case-controlled field study evaluating ICD-11 proposals for relational problems and intimate partner violence. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 18(2), 113-123. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2018.03.001>
- Hochdorn, A., Faleiros, V. P., Valerio, P., & Vitelli, R. (2018). Narratives of transgender people detained in prison: the role played by the utterances "not" (as a feeling of hetero- and auto-rejection) and "exist" (as a feeling of hetero- and auto-acceptance) for the construction of a discursive self. A suggestion of goals and strategies for psychological counseling. *Frontiers in Psychology*, 8(1), 1-19. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.02367>
- Hochstetler, A., & DeLisi, M. (2005). Importation, deprivation, and varieties of serving time: an integrated-lifestyle-exposure model of prison offending. *Journal of Criminal Justice*, 33(3), 257-266.
- Houser, K., & Belenko, S. (2015). Disciplinary responses to misconduct among female prison inmates with mental illness, substance use disorders, and co-occurring disorders. *Psychiatric Rehabilitation Journal*, 38(1), 24-34. <https://doi.org/10.1037/prj0000110>
- Houser, K. A., Belenko, S., & Brennan, P. K. (2012). The effects of mental health and substance abuse disorders on institutional misconduct among female inmates. *Justice Quarterly*, 29(6), 799-828. <https://doi.org/10.1080/07418825.2011.641026>
- Houser, K. A., & Welsh, W. (2014). Examining the association between co-occurring disorders and seriousness of misconduct by female prison inmates. *Criminal Justice and Behavior*, 41(5), 650-666. <https://doi.org/10.1177/0093854814521195>
- Hughto, J. M. W., Reisner, S. L., Kershaw, T. S., Altice, F. L., Biello, K. B., Mimiaga, M. J.,... Pachankis, J. E. (2019). A multisite, longitudinal study of risk factors for incarceration and impact on mental health and substance use among young transgender women in the USA. *Journal of Public Health (United Kingdom)*, 41(1), 100-109. <https://doi.org/10.1093/pubmed/fdy031>
- Hurley, W., & Dunne, M. P. (1991). Psychological distress and psychiatric morbidity in women prisoners. *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 25(4), 461-470. <https://doi.org/10.3109/00048679109064439>
- Islam-Zwart, K. A., & Vik, P. W. (2004). Female adjustment to incarceration as influenced by sexual assault history. *Criminal Justice and Behavior*, 31(5), 521-541. <https://doi.org/10.1177/0093854804267091>
- Islam-Zwart, K. A., Vik, P. W., & Rawlins, K. S. (2007). Short-term psychological adjustment of female prison inmates on a minimum security unit. *Women's Health Issues*, 17(4), 237-243. <https://doi.org/10.1016/j.whi.2007.02.007>
- Jensen, G. F., & Jones, D. (1976). Perspectives on inmate culture: a study of women in prison. *Social Forces*, 54(3), 590-603. <https://doi.org/10.2307/2576284>
- Jiang, S., & Winfree, L. T. (2006). Social support, gender, and inmate adjustment to prison life: insights from a national sample. *The Prison Journal*, 86(1), 32-55. <https://doi.org/10.1177/0032885505283876>
- Johnson, I. M. (2015). Women parolees' perceptions of parole experiences and parole officers. *American Journal of Criminal Justice*, 40(4), 785-810. <https://doi.org/10.1007/s12103-014-9284-0>
- Jones, I. H., Marris, B., & Hornsby, H. (1995). Psychiatric characteristics of female prisoners in Tasmania. *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 29(4), 671-677. <https://doi.org/10.3109/00048679509064984>
- Juarros-Basterretxea, J., Overall, N., Herrero, J., & Rodríguez-Díaz, F. J. (2019). Considering the effect of sexism on psychological intimate partner violence: a study with imprisoned men. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11(2), 61-69. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2019a1>
- Kane, M., & DiBartolo, M. (2002). Complex physical and mental health needs of rural incarcerated women. *Issues in Mental Health Nursing*, 23(3), 209-229. <https://doi.org/10.1080/016128402753542974>
- Keaveny, M. E., & Zauszniewski, J. A. (1999). Life events and psychological well-being in women sentenced to prison. *Issues in Mental Health Nursing*, 20(1), 73-89. <https://doi.org/10.1080/016128499248790>
- Khan, T. M., Hussain, H., Khan, S., Khan, A., Badshah, A., & Sarwar, R. (2012). Incidence of depression among incarcerated woman in central prison, Peshawar, Pakistan. *European Journal of General Medicine*, 9(1), 33-38. <https://doi.org/10.29333/ejgm/82552>
- Krabbill, J. J., & Aday, R. H. (2007). Exploring the social world of aging female prisoners. *Women & Criminal Justice*, 17(1), 1-25. https://doi.org/10.1300/J012v17n01_02
- Kruttschnitt, C., Gartner, R., & Miller, A. (2000). Doing her own time? women's responses to prison in the context of the old and the new penology. *Criminology*, 38(3), 681-718. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2000.tb00903.x>
- Kruttschnitt, C., & Hussemann, J. (2008). Micropolitics of race and ethnicity in women's prisons in two political contexts. *British Journal of Sociology*, 59(4), 709-728. <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2008.00216.x>
- Kubiak, S. P., Brenner, H. J., Bybee, D., Campbell, R., Cummings, C. E., Darcy, K. M.,... Goodman-Williams, R. (2017). Sexual misconduct in prison: what factors affect whether incarcerated women will report abuses committed by prison staff? *Law and Human Behavior*, 41(4), 361-374. <https://doi.org/10.1037/lhb0000239>
- Kuo, S. Y., & Zhao, R. (2019). Prison misconduct among female inmates with mental disorders, substance abuse/dependence, and co-occurring disorders in Taiwan. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 43(3), 263-276. <https://doi.org/10.1080/01924036.2019.1566081>
- Lahm, K. (2016). Official incidents of inmate-on-inmate misconduct at a women's prison: using importation and deprivation theories to compare perpetrators to victims. *Criminal Justice Studies*, 29(3), 214-231. <https://doi.org/10.1080/1478601X.2016.1154263>
- Lahm, K. F. (2017). Violent and nonviolent misconduct among female inmates: An exploration of competing theories. *Victims and Offenders*, 12(2), 175-204. <https://doi.org/10.1080/15564886.2015.1017132>
- Lai, Y. L., Ren, L., & He, N. (2018). The effects of domestic violence on violent prison misconduct, health status, and need for post-release assistance among female drug offenders in Taiwan. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62(16), 4942-4959. <https://doi.org/10.1177/0306624X18801487>
- Larson, J. H., & Nelson, J. (1984). Women, friendship, and adaptation to prison. *Journal of Criminal Justice*, 12(6), 601-615. [https://doi.org/10.1016/0047-2352\(84\)90117-X](https://doi.org/10.1016/0047-2352(84)90117-X)
- Levitt, L., & Loper, A. B. (2009). The influence of religious participation on the adjustment of female inmates. *American Journal of Orthopsychiatry*, 79(1), 1-7. <https://doi.org/10.1037/a0015429>
- Lewis, K., & Hayes, S. (1997). Health of women ex-prisoners. *Psychiatry, Psychology and Law*, 4(1), 55-64. <https://doi.org/10.1080/13218719709524896>

- Limsira, P. (2011). The United Nations rules for the treatment of women prisoners and non-custodial measures for women offenders (Bangkok Rules). *Journal of East Asia and International Law*, 4(1), 241-244.
- Liu, L., & Chui, W. H. (2014). Social support and Chinese female offenders' prison adjustment. *The Prison Journal*, 94(1), 30-51. <https://doi.org/10.1177/0032885513512084>
- Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention*, 23(3), 187-198. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2014.05.001>
- Loinaz, I., & Andrés-Pueyo, A. (2017). Victimización en la pareja como factor de riesgo en mujeres en prisión. *Revista Criminología*, 59(3), 153-162. Recuperado de <https://bit.ly/3oFLe0T>
- Loper, A. B. (2002). Adjustment to prison of women convicted of possession, trafficking, and nondrug offenses. *Journal of Drug Issues*, 32(4), 1033-1050.
- Loper, A. B., & Gildea, J. W. (2004). Social support and anger expression among incarcerated women. *Journal of Offender Rehabilitation*, 38(4), 27-50. https://doi.org/10.1300/J076v38n04_03
- Mahmood, S. T., Tripodi, S. J., Vaughn, M. S., Bender, K. A., & Schwartz, R. D. (2012). Effects of personality disorder and impulsivity on emotional adaptations in prison among women offenders. *Psychiatric Quarterly*, 83(4), 467-480. <https://doi.org/10.1007/s1126-012-9215-5>
- Mancini, C., Baker, T., Sainju, K. D., Golden, K., Bedard, L. E., & Gertz, M. (2016). Examining external support received in prison and concerns about reentry among incarcerated women. *Feminist Criminology*, 11(2), 163-190. <https://doi.org/10.1177/1557085115579483>
- Mangnall, J., & Yurkovich, E. (2010). A grounded theory exploration of deliberate self-harm in incarcerated women. *Journal of Forensic Nursing*, 6(2), 88-95. <https://doi.org/10.1111/j.1939-3938.2010.01072.x>
- Marcum, C. D., Hilinski-Rosick, C. M., & Freiburger, T. L. (2014). Examining the correlates of male and female inmate misconduct. *Security Journal*, 27(3), 284-303. <https://doi.org/10.1057/sj.2012.30>
- Martín, A. L. (2013). Las mujeres también matamos. *Derecho y Cambio Social*, 10(33), 1-7.
- Martín, A. M., Padrón, F., & Redondo, F. (2019). Early narratives of desistance from crime in different prison regimes. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11(2), 71-79. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2019a2>
- Mbuba, J. M. (2012). Lethal rejection: recounting offenders' experience in prison and societal reaction post release. *Prison Journal*, 92(2), 231-252. <https://doi.org/10.1177/0032885512439009>
- McCaughey, E., Eckstrand, K., Desta, B., Bouvier, B., Brockmann, B., & Brinkley-Rubinstein, L. (2018). Exploring healthcare experiences for incarcerated individuals who identify as transgender in a southern jail. *Transgender Health*, 3(1), 34-41. <https://doi.org/10.1089/trgh.2017.0046>
- Ministerio del Interior (2017). *La estancia en prisión: consecuencias y reincidencia. Documentos Penitenciarios*. Madrid: Autor.
- Ministerio del Interior (2020). *Estadística penitenciaria: distribución de la población reclusa por sexo*. Madrid: Autor.
- Morales-Toro, V., Guillén-Riquelme, A., & Quevedo-Blasco, R. (2019). Maltrato infantil y trastornos mentales en delincuentes juveniles: una revisión sistemática. *Revista de Investigación en Educación*, 17(3), 218-238. Recuperado de <http://reined.webs.uvigo.es/index.php/reined/article/view/423/435>
- Morash, M., Kashy, D. A., Smith, S. W., & Cobbina, J. E. (2015). The effects of probation or parole agent relationship style and women offenders' criminogenic needs on offenders' responses to supervision interactions. *Criminal Justice and Behavior*, 42(4), 412-434. <https://doi.org/10.1177/0093854814551602>
- Negy, C., Woods, D. J., & Carlson, R. (1997). The relationship between female inmates' coping and adjustment in a minimum-security prison. *American Association for Correctional Psychology*, 24(2), 224-233.
- Nowotny, K. M., Kuptsevych-Timmer, A., & Oser, C. (2019). Criminal justice contact and health service utilization among women across health care settings: analyzing the role of arrest. *Women's Health Issues*, 29(2), 125-134. <https://doi.org/10.1016/j.whi.2018.12.005>
- O'Brien, P., & Bates, R. (2005). Women's post-release experiences in the U. S.: recidivism and re-entry. *International Journal of Prisoner Health*, 1(2-4), 207-221. <https://doi.org/10.1080/17449200600554579>
- Pereira, A., Arce, R., & Novo, M. (2016). Evaluación del papel de la prisionización en la adaptación y afrontamiento en penados. En A. Andrés, F. Fariña, M. Novo & D. Seijo (Eds.), *Avances en Psicología Jurídica y Forense* (pp. 153-161). Santiago de Compostela: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Pierce, M. N., Freiburger, T. L., Chapin, J. R., Epling, B., & Madden, T. J. (2018). Assessing the impact of visitation on inmate misconduct within a county jail. *Security Journal*, 31(1), 1-20. <https://doi.org/10.1057/s41284-016-0086-6>
- Prieto-Macías, P., Guillén-Riquelme, A., & Quevedo-Blasco, R. (2020). Generalización de la consistencia interna del HCR-20 en población penitenciaria: un meta-análisis. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 11(2), 117-131. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2020.02.039>
- Rahmah, A., Blogg, J., Silitonga, N., Aman, M., & Power, R. M. (2014). The health of female prisoners in Indonesia. *International Journal of Prisoner Health*, 10(4), 252-261. <https://doi.org/10.1108/IJPH-08-2013-0038>
- Reidy, T. J., Cihan, A., & Sorensen, J. R. (2017). Women in prison: Investigating trajectories of institutional female misconduct. *Journal of Criminal Justice*, 52(7), 49-56. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2017.07.013>
- Reidy, T. J., & Sorensen, J. R. (2018). The influence of sentence length on the commission of serious and violent prison infractions by female inmates. *Criminal Justice and Behavior*, 45(9), 1420-1434. <https://doi.org/10.1177/0093854818773791>
- Reidy, T. J., Sorensen, J. R., & Cunningham, M. D. (2012). Community violence to prison assault: a test of the behavior continuity hypothesis. *Law and Human Behavior*, 36(4), 356-363. <https://doi.org/10.1037/h0093934>
- Rocha, N. B. F., Fonseca, D. A., Marques, A. B., Rocha, S. A. & Hoaken, P. N. (2015). Cognitive function is associated with prison behaviour women in prison but not with subjective perception of adjustment to prison. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 25(5), 389-402.
- Rojas, J. L., Morales, L. A., Juarros-Basterretxea, J., Herrero, J. B., & Rodríguez-Díaz, F. J. (2019). Propiedades psicométricas del Inventario de Estilos de Resolución de Conflictos en jóvenes mexicanos. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 10(1), 15-26. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2018.02.022>
- Ruback, R. B., & Carr, T. S. (1984). Crowding in a woman's prison: attitudinal and behavioral effects. *Journal of Applied Social Psychology*, 14(1), 57-68. <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1984.tb02220.x>
- Salina, D. D., Figge, C., Ram, D., & Jason, L. A. (2017). Rates of traumatization and psychopathology in criminal justice-involved women. *Journal of Trauma and Dissociation*, 18(2), 174-188. <https://doi.org/10.1080/15299732.2016.1207745>
- Salisbury, E. J., Van Voorhis, P., & Spiropoulos, S. V. (2009). The predictive validity of a gender-responsive needs assessment. *Crime and Delinquency*, 55(4), 550-585. <https://doi.org/10.1177/0011128707308102>
- Schneider, R. Z., & Feltey, K. M. (2009). No matter what has been done wrong can always be redone right: spirituality in the lives of imprisoned battered women. *Violence Against Women*, 15(4), 443-459. <https://doi.org/10.1177/1077801208331244>
- Scott, S. (2010). Revisiting the total institution: performative regulation in the reinventive institution. *Sociology*, 44(2), 213-231.

- Selaya-Berodia, A., Quevedo-Blasco, R., & Neufeld, C. B. (2018). Personalidad, estado emocional y ansiedad: una revisión sistemática de su influencia sobre las falsas memorias. *Revista Mexicana de Psicología*, 35(1), 5-25.
- Severance, T. A. (2005a). "You know who you can go to": cooperation and exchange between incarcerated women. *The Prison Journal*, 85(3), 343-367. <https://doi.org/10.1177/0032885505279522>
- Severance, T. A. (2005b). The prison lesbian revisited. *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 17(3), 39-57.
- Shantz, L. R., & Frigon, S. (2009). Aging, women and health: from the pains of imprisonment to the pains of reintegration. *International Journal of Prisoner Health*, 5(1), 3-15. <https://doi.org/10.1080/17449200802692045>
- Sharkey, L. (2010). Does overcrowding in prisons exacerbate the risk of suicide among women prisoners? *The Howard Journal of Criminal Justice*, 49(2), 111-124. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2311.2009.00602.x>
- Sikkens, E., & van San, M. (2015). It's a hard knock life the survival strategies of Dutch *mulas* in Peruvian prisons. *Crime, Law and Social Change*, 63(3-4), 121-135. <https://doi.org/10.1007/s10611-015-9560-z>
- Slotboom, A. M., Kruttschnitt, C., Bijleveld, C., & Menting, B. (2011). Psychological well-being of incarcerated women in the Netherlands: importation or deprivation? *Punishment and Society*, 13(2), 176-197. <https://doi.org/10.1177/1462474510396313>
- Socias, M. E., Deering, K., Horton, M., Nguyen, P., Montaner, J. S., & Shannon, K. (2015). Social and structural factors shaping high rates of incarceration among sex workers in a Canadian setting. *Journal of Urban Health*, 92(5), 966-979. <https://doi.org/10.1007/s11524-015-9977-9>
- Soffer, M., & Ajzenstadt, M. (2010). The multidimensionality of "pains of imprisonment" among incarcerated women in Israel. *Women and Health*, 50(6), 491-505. <https://doi.org/10.1080/03630242.2010.510388>
- Solinas-Saunders, M., & Stacer, M. J. (2012). Prison resources and physical/verbal assault in prison: a comparison of male and female inmates. *Victims and Offenders*, 7(3), 279-311. <https://doi.org/10.1080/15564886.2012.685218>
- Steiner, B., & Wooldredge, J. (2009). Individual and environmental effects on assaults and nonviolent rule breaking by women in prison. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 46(4), 437-467. <https://doi.org/10.1177/0022427809341936>
- Suárez-Colorado, Y., Palacio Sañudo, J., Caballero-Domínguez, C.C., & Pineda-Roa, C. A. (2019). Adaptación, validez de constructo y confiabilidad de la escala de riesgo suicida Plutchik en adolescentes colombianos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 51(3), 145-152. <https://doi.org/10.14349/rlp.2019.v51.n3.1>
- Sygit-Kowalkowska, E., Szrajda, J., Weber-Rajek, M., Porząyński, K., & Ziółkowski, M. (2017). Resilience as a predictor of mental health of incarcerated women. *Psychiatria Polska*, 51(3), 549-560. <https://doi.org/10.12740/pp/onlinefirst/62617>
- Teismann, T., Brailovskaia, J., & Margraf, J. (2019). Positive mental health, positive affect and suicide ideation. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 19(2), 165-169. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2019.02.003>
- Thomas, S. Y., & Lanterman, J. L. (2019). A national analysis of shackling laws and policies as they relate to pregnant incarcerated women. *Feminist Criminology*, 14(2), 263-284. <https://doi.org/10.1177/1557085117737617>
- Thompson, C., & Loper, A. B. (2005). Adjustment patterns in incarcerated women: an analysis of differences based on sentence length. *Criminal Justice and Behavior*, 32(6), 714-732. <https://doi.org/10.1177/0093854805279949>
- Tong, A., Sainsbury, P., & Craig, J. (2007). Consolidated criteria for reporting qualitative research (Coreq): a 32-item checklist for interviews and focus groups. *International Journal for Quality in Health Care*, 19(6), 349-357.
- Urrutia, S., & Bonfill, X. (2010). Declaración Prisma: una propuesta para mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis. *Medicina Clínica*, 135(11), 507-511. <https://doi.org/10.1016/j.medcli.2010.01.015>
- Valentine, C. L. (2018). Reexamining the age-misconduct curve: interaction effects of sex and race/ethnicity. *Journal of Penal Law & Criminology*, 6(2), 221-243. <https://doi.org/10.26650/jplc2018-0006>
- Vanhooren, S., Leijssen, M., & Dezutter, J. (2017). Loss of meaning as a predictor of distress in prison. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 61(13), 1411-1432. <https://doi.org/10.1177/0306624X15621984>
- Velasquez, M. M., von Sternberg, K., Mullen, P. D., Carbonari, J. P., & Kan, L. Y. (2007). Psychiatric distress in incarcerated women with recent cocaine and alcohol abuse. *Women's Health Issues*, 17(4), 264-272. <https://doi.org/10.1016/j.whi.2007.02.005>
- von Elm, E., Altman, D. G., Egger, M., Pocock, S. J., Gøtzsche, P. C., & Vandenbroucke, J. P. (2008). Declaración de la iniciativa Strobe (Strengthening the Reporting of Observational Studies in Epidemiology): directrices para la comunicación de estudios observacionales. *Revista Española de Salud Pública*, 82(3), 251-259.
- Vuolo, M., & Kruttschnitt, C. (2008). Prisoners' adjustment, correctional officers, and context: the foreground and background of punishment in late modernity. *Law and Society Review*, 42(2), 307-336. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5893.2008.00343.x>
- Warren, J. I., & South, S. C. (2006). Comparing the constructs of antisocial personality disorder and psychopathy in a sample of incarcerated women. *Behavioral Sciences and the Law*, 24(1), 1-20. <https://doi.org/10.1002/bsl.663>
- Wismont, J. M. (2000). The lived pregnancy experience of women in prison. *The Journal of Midwifery & Women's Health*, 45(4), 229-230.
- Wright, E. M., Salisbury, E. J., & Van Voorhis, P. (2007). Predicting the prison misconducts of women offenders: the importance of gender-responsive needs. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 23(4), 310-340. <https://doi.org/10.1177/1043986207309595>
- Yagüe, C., & Cabello, M. I. (2005). Mujeres jóvenes en prisión. *Revista de Estudios de Juventud*, 69(5), 30-48.
- Zhao, Q., Afkinich, J. L., & Valdez, A. (2019). Incarceration history and depressive symptoms among women released from US correctional facilities: does timing, duration, or frequency matter? *International Journal of Mental Health and Addiction*. <https://doi.org/10.1007/s11469-019-00058-5>

Anexo.

Resumen y principales resultados de los artículos analizados

Autor/es ¹ , año y país	Población	Diseño	Procedimiento de evaluación	Resultados
Acevedo y Bakken 2003 EE. UU.	N: 222 E: 29.7 S: Mujeres	Cohortes	Observación	La mayoría no cometen infracciones o son infracciones leves. Las mujeres negras y solteras más propensas a tener conducta violenta. Más nivel de vigilancia en cárceles femeninas.
Aday y Dye 2019 EE. UU.	N: 327 E: 56.5 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Indicadores de depresión en reclusas: antecedentes de abuso, raza, percibir entorno carcelario como inseguro, edad avanzada.
Aday et al. 2014 EE. UU.	N: 21 E: 63 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Religión contrarresta los efectos de la angustia emocional, la pérdida de autonomía y el deterioro fisiológico. Protege contra la depresión, ira y agresión. Proporciona código ético por el cual regir la conducta en la cárcel y da una visión esperanzadora del futuro.
Agboola 2017 Sudáfrica	N: 13 E: 38.53 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Estigma hacia las mujeres por la comunidad y la familia. 100% desempleo después de la cárcel.
Anderson y Pitner 2018 EE. UU.	N: 250 E: 36.2 S: Mujeres	Transversal	Cuestionarios	Los traumas anteriores a la cárcel pueden exacerbar los síntomas de TEPT en la cárcel. Traumas más significativos los causados por violaciones y abusos sexuales.
Añaños-Bedriñana et al. 2013 España	N: 523 E: 36.4 S: Mujeres	Estudio descriptivo	Entrevistas y cuestionarios	Mujeres reclusas sufren dolor por separación de sus hijos/as. Rol de cuidadora muy marcado. Cárcel como entorno seguro. Cárceles hacinadas y adaptadas a hombres, poca atención especializada y programas socioeducativos sin formación laboral.
Asberg y Renk 2015 EE. UU.	N: 169 E: 34.67 S: Mujeres	Casos y controles	Cuestionarios	Para las reclusas que no tenían hogar, la cárcel es un lugar seguro.
Azaola 2014 México	N: 289 E: 21-61 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Trasladadas a otra cárcel a la fuerza. Solo reciben ropa interior masculina, cacheos frente a otras reclusas y privación de visitas y llamadas a sus familiares. Humillaciones y vejaciones por parte del personal.
Barry et al. 2020 EE. UU.	N: 10 E: 50 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevista	Rol de cuidadora en la mujer fuertemente asociado. Mezcla de poblaciones entre mujeres mayores y jóvenes. No hay información sobre la menopausia en la cárcel.
Becerra et al. 2008 Colombia	N: 165 H y 29 M E: 24.79 H y 25.86 M S: Hombres y mujeres	Casos y controles	Cuestionarios	A más tiempo en la cárcel, más dificultad de ajuste, más actitudes masturbatorias y mayor jerga carcelaria. En hombres, los antecedentes afectan a la adaptación y en mujeres la separación de sus hijos/as.

(Continúa)

Resumen y principales resultados de los artículos analizados

Autor/es ¹ , año y país	Población	Diseño	Procedimiento de evaluación	Resultados
Bentley y Casey 2017 EE. UU.	N: 213 E: 18-65 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Reclusas consumen más antidepresivos seguidos de estabilizadores del ánimo. Les ayuda a lidiar con la prisión.
Carcedo et al. 2012 España	N: 55 H y 64 M E: 34.46 S: Hombres y mujeres	Casos y controles	Entrevistas y cuestionarios	Soledad social y baja satisfacción sexual predicen baja calidad de vida en la cárcel, en reclusos/as sin pareja.
Casey 2018 EE. UU.	N: 43 E: - S: Mujeres	Estudio cualitativo	Análisis de contenido	Factores ambientales (historial de abuso, entorno poco favorecedor) contribuyen negativamente a la salud de las mujeres en prisión.
Casey-Acevedo y Bakken 2001 EE. UU.	N: 123 E: 28.6 S: Mujeres	Cohortes	Análisis de contenido	Las reclusas con largas sentencias son más jóvenes, con buen nivel educativo, violentas y han tenido más encarcelaciones.
Castillo y Ruiz 2010 España	N: 34 E: 30 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Mujeres no suelen cometer delitos violentos y el tipo de delito suele ser contra la salud pública. Extranjeras tienen mejor percepción de las cárceles españolas. Mala comida y escasez de actividades para las reclusas.
Clay 2009 EE. UU.	N: 90 E: 32.29 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Raza no influye en ajuste inicial al encarcelamiento.
Colbert et al. 2016 EE. UU.	N: 28 E: 18 o más S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas, cuestionarios y observación	Tras salir de la cárcel: se medican diariamente, alto nivel de estrés, desesperanza y ansiedad ante futuro desconcertante y con pocas oportunidades de empleo.
Crewe et al. 2017 Reino Unido	N: 310 H y 23 M E: < o igual a 25 S: Hombres y mujeres	Casos y controles	Cuestionarios y entrevistas	Mujeres suelen tener pasado traumático que afecta a su adaptación a prisión. Brecha de género en la cárcel, rol único de la mujer de cuidadora.
Chamberlen 2017 Reino Unido	N: 24 E: 12-42 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Se liberan de los efectos psicológicos del encarcelamiento a través del daño autoinflingido. Despojo de la identidad y la feminidad al no haber ropa femenina.
Chen et al. 2014 Taiwán	N: 883 E: 39 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y autoinformes	Estar soltera se asocia a tener mala conducta en prisión. Mujeres con delito de drogas presentan menos mala conducta. A mayores experiencias de victimización, niveles más altos de depresión. Es- trés mayor factor de riesgo de depresión seguido de victimización.
Chmielewska 2017 Polonia	N: 4 E: 49 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Contacto limitado con sus hijos/as produce soledad e impotencia. Aislamiento desencadena la despersonalización. Estilo de vida planificado en la cárcel conlleva problemas de adaptación social.

(Continúa)

Resumen y principales resultados de los artículos analizados

Autor/es ¹ , año y país	Población	Diseño	Procedimiento de evaluación	Resultados
Davidson et al. 2016 EE. UU.	N: 2181 E: 34 S: Hombres y mujeres	Casos y controles	Cuestionario PAI	Escala que predice mala conducta en prisión: paranoia, antisocial, agresión, índice potencial de violencia.
Deaton et al. 2010 EE. UU.	N: 327 E: 56.6 S: Mujeres	Cohortes (con diseño cuantitativo y otro cualitativo)	Entrevistas y cuestionarios	Las reclusas presentaban ansiedad y preocupación ante la posibilidad de morir en la prisión debido a la falta de atención médica y la indiferencia del personal.
Dye y Aday 2013 EE. UU.	N: 214 E: 41.4 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y cuestionarios	Variables relacionadas con la ideación suicida en la cárcel: ideación preprisión, edad, estado civil, religión, nivel educativo, antecedentes, depresión y tiempo cumplido. Mujeres con ideación suicida tenían historias de abusos y la prisión ejerce un entorno protector frente a sus vidas anteriores.
Dye et al. 2014 EE. UU.	N: 214 E: 41.4 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Mujeres con depresión son las que menos se ajustan. Las mejor ajustadas no presentaban ansiedad ante la muerte.
Fajó et al. 2013 Australia	N: 56 E: 30 S: Mujeres	Casos y controles	Encuestas	Mujeres que no eran de Australia recibían peor trato que las nativas. Mujeres cometían menos delitos violentos que hombres.
Einat y Rabinovitz 2013 Israel	N: 8 E: 36.75 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Visitas conyugales reducen incidencia de delitos sexuales y no sexuales, ayudan a las dificultades sexuales, más sensación de intimidad y satisfacción sexual. La privación de relaciones íntimas se busca en las reclusas. Se ven forzadas a mantener relaciones sexuales para no ser abandonadas.
Fedock 2017 EE. UU.	N: - E: - S: Mujeres	Revisión	Análisis de artículos	Influencia de la privación y la importación y necesidad de intergrarlas. Altas tasas de trastornos mentales en prisión. Necesidad de definir ajuste psicológico para más investigación.
Ferraro et al. 2018 Italia	N: 25 E: 49 S: Mujeres	Observacional, analítica, transversal	Entrevistas y cuestionarios	Prevalecen los trastornos ansiosos y depresivos. Casi la totalidad de mujeres pidieron ayuda psicológica, en contraste con los hombres.
Fochi et al. 2017 Brasil	N: 14 E: 25 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Reclusas embarazadas intentan protegerse de las pérdidas sociales. Culpa y dolor por no poder experimentar la lactancia y la maternidad, y temor a perder la custodia.
Galván et al. 2006 México	N: 212 E: 18-65 S: Mujeres	Estudio descriptivo	Entrevistas	Perfil de reclusas: menores de 40 años, baja escolaridad, solteras, sin hijos/as, vivieron en la calle y huyeron de sus casas. Reclusas que no recibieron visitas tenían peor salud y más episodios depresivos.

(Continúa)

Resumen y principales resultados de los artículos analizados

Autor/es ¹ , año y país	Población	Diseño	Procedimiento de evaluación	Resultados
García-Vita 2017 España	N: 599 E: - S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Reclusas sienten más apoyo dentro que fuera de prisión. Pocas sienten el apoyo de sus familias.
García-Vita y Melendro Estefanía 2013 España	N: 599 E: 36 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Intervención interdisciplinar insuficiente según las reclusas. Agresiones verbales a reclusas por el personal. Relaciones entre reclusas como si fueran familia.
García-Vita et al. 2017 España	N: 434 E: - S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Prevalencia alta de trastornos mentales entre reclusas debido a experiencias traumáticas y abuso de sustancias. País de origen y su cultura también afecta la adaptación carcelaria.
Gobeil et al. 2013 Canadá	N: 591 E: 33.05 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y cuestionarios	Variabes individuales son las que más influyen en la mala conducta en prisión. A más nivel de seguridad menos mala conducta, pero solo por estar más vigiladas.
Harner et al. 2011 EE. UU.	N: 15 E: 39 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	El duelo no se atiende en la cárcel. Reclusas reprimen sus emociones ante la falta de atención psicológica. Mejorar la atención al duelo puede mejorar la reincidencia.
Hawton et al. 2014 Reino Unido	N: 20 369 E: 15-más de 60 S: Hombres y mujeres	Casos y controles	Cuestionarios y análisis de contenido	Más autolesión en mujeres. En ambos sexos se asocia a ser joven, ser blanco/a, tipo de prisión y cadena perpetua. En hombres se asocia más a prisión de máxima seguridad y en mujeres a cárceles mixtas.
Hensley et al. 2002 EE. UU.	N: 245 E: 35 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios y autoinformes	Factores que afectan a la decisión de tener relaciones homosexuales: raza, tiempo de servicio, religión y edad.
Hochdorn et al. 2018 Italia y Brasil	N: 23 E: 30 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Mujeres transgénero encarceladas en prisiones masculinas. Pérdida de identidad, abusos, autolesiones.
Houser y Belenko 2015 EE. UU.	N: 211 E: 36 S: Mujeres	Casos y controles	Cuestionarios	Las mujeres con trastorno concurrente reciben mayores castigos con relación a las que tienen trastorno singular o no tienen trastornos.
Houser et al. 2012 EE. UU.	N: 2930 E: 35.6 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y cuestionarios	A las mujeres con trastorno concurrente o trastorno singular se les acusa más de cometer infracciones graves y son más severamente castigadas. El empleo influye en tener buena conducta, en el nivel educativo no está claro. La raza tampoco es significativa.
Houser y Welsh 2014 EE. UU.	N: 1766 E: 36.8 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y cuestionarios	Las tasas más altas de mala conducta se encuentran entre las mujeres con trastorno singular y con trastorno concurrente. Las afroamericanas son las más propensas a cometer infracciones. A más educación, menos mala conducta y cuanto más extenso es el historial criminal más aumenta la mala conducta en prisión.

(Continúa)

Resumen y principales resultados de los artículos analizados

Autor/es ¹ , año y país	Población	Diseño	Procedimiento de evaluación	Resultados
Hughto et al. 2019 EE. UU.	N: 221 E: 23.3 S: Mujeres	Longitudinal	Entrevista	Alta reincidencia en mujeres transgénero. Encarceladas en prisiones masculinas, alta victimización y ocultan su identidad.
Hurley y Dunne 1991 Australia	N: 92 E: 31.9 S: Mujeres	Casos y controles	Cuestionarios	Reclusas presentan insomnio, ansiedad, desmoralización, depresión que no se ven reducidas tras cuatro meses en prisión. Prisiones de máxima seguridad provocan más angustia.
Islam-Zwart y Vik 2004 EE. UU.	N: 92 E: 30.91 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Agresión sexual afecta al ajuste en prisión. Las reclusas que sufrieron agresiones sexuales de adultas tuvieron más conflictos con otras reclusas, mientras que las que no tenían historial de agresión tenían más dificultades de ajuste interno.
Islam-Zwart et al. 2007 EE. UU.	N: 62 E: 32.96 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y cuestionarios	Reclusas ingresan con alto nivel de estrés que disminuye en la segunda semana en prisión, pero el índice de hostilidad permanece estable. Psicoticismo, depresión y ansiedad predicen la angustia psicológica.
Jensen y Jones 1976 EE. UU.	N: 172 E: 18-29 o más S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Factores que influyen en la prisionización: estar en la mitad del cumplimiento de condena, interacción con las reclusas, ser joven.
Jiang y Winfree 2006 EE. UU.	N: 12 269 H y 3116 M E: 34 S: Hombres y mujeres	Casos y controles	Cuestionarios	No hay diferencia de sexo en cuanto a infracciones por mala conducta. Mujeres reciben más visitas, más tendencia a consumo de drogas y participan en más actos de grupo. Hombres con sentencia más larga y carrera delictiva más amplia. Estado civil solo influye en hombres.
Johnson 2015 EE. UU.	N: 60 E: 46 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Menor percepción negativa hacia los oficiales de prisiones en libertad condicional, ya que ponen más esfuerzos en la reintegración social.
Jones et al. 1995 Australia	N: 210 E: 33.17 S: Mujeres	Casos y controles	Análisis de contenido	Los trastornos más comunes dentro de las reclusas: trastornos de personalidad antisocial y trastorno por abuso de sustancias. Las que tienen trastornos suelen estar aisladas por no ser aceptadas y tienen sentencias más largas.
Kane y DiBartolo 2002 EE. UU.	N: 30 E: 20-50 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y exámenes médicos	La mayoría de reclusas tienen problemas con las drogas, tienen altos niveles de ansiedad y estaban involucradas en relaciones abusivas. No suelen recibir las visitas de sus hijos/as.
Keaveny y Zauszniewski 1999 EE. UU.	N: 62 E: 31 S: Mujeres	Descriptivo correlacional	Cuestionarios	Reclusas con altos niveles de ansiedad y depresión. Cambios en los hábitos de sueño y alimento.

(Continúa)

Resumen y principales resultados de los artículos analizados

Autor/es ¹ , año y país	Población	Diseño	Procedimiento de evaluación	Resultados
Khan et al. 2012 Pakistán	N: 64 E: 31-40 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Cárceles en Pakistán están muy descuidadas y hacinadas. No hay cárceles femeninas y mujeres y niños/as duermen en el suelo. Ni siquiera se contempla el concepto de salud mental.
Krabill y Aday 2007 EE. UU.	N: 29 E: 56 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Visitas familiares reconfortan a las reclusas, pero también las hacen sufrir porque perciben que están distanciadas de sus familias. Reclusas mayores adoptan rol maternal.
Krutttschnitt y Hussemann 2008 EE. UU. y Reino Unido	N: 139 E: - S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas	Reclusas blancas son las "minoritarias" y las lleva a considerar su percepción hacia las negras. Las reclusas negras refuerzan su identidad y se adaptan mejor.
Krutttschnitt et al 2000 EE. UU.	N: 70 E: 30-39 S: Mujeres	Casos y controles	Entrevistas	Indicadores que condicionan las relaciones en prisión: antecedentes, clase social, edad, historias de abuso. La raza no es influyente. En mujeres se establecen respuestas de aislamiento, por lo que el rol de mujer sociable no siempre está.
Kubiak et al. 2017 EE. UU.	N: 179 E: 27.73 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Conductas sexuales inapropiadas a reclusas (por parte de hombres, mayoritariamente). Muy pocas lo informan, se atreven más las reclusas mayores. La mayoría de lesiones no dejan secuelas físicas, por lo que es más difícil de demostrar.
Kuo y Zhao 2019 Taiwán	N: 643 E: 38 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y encuestas	Reclusas con trastorno concurrente eran las más proclives a presentar mala conducta en prisión. Haber presenciado violencia y cometer delitos graves conlleva a más violencia en prisión.
Lahm 2016 EE. UU.	N: 262 E: 30 S: Mujeres	Casos y controles	Análisis de contenido	Las reclusas perpetradoras de actos violentos contra las reclusas víctimas suelen ser de gran tamaño, de raza afroamericana. A más edad, menos relación con ser perpetradora.
Lahm 2017 EE. UU.	N: 334 E: 36.83 S: Mujeres	Cohortes	Autoinforme	Factores de importación: encarcelamiento previo y agresión predicen mala conducta, pero empleo previo y edad avanzada no. Privación: edad mayor y empleo influyen de forma negativa en consumo de drogas.
Lai et al. 2018 Taiwán	N: 633 E: 34.11 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Historia de violencia doméstica se relaciona con mala conducta en prisión. Las mujeres con delito de drogas se adaptaban peor. El abuso físico y sexual podría afectar el juicio de la peligrosidad del entorno carcelario.
Larson y Nelson 1984 EE. UU.	N: 121 E: - S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Aquellas con relaciones de amistad fuertes entre reclusas tenían peor adaptación a prisión.

(Continúa)

Resumen y principales resultados de los artículos analizados

Autor/es ¹ , año y país	Población	Diseño	Procedimiento de evaluación	Resultados
Levitt y Loper 2009 EE. UU.	N: 213 E: 33.34 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Las que asistieron a apoyo religioso dentro de la prisión presentaron menos depresión, menos conducta violenta y hubo más conflictos entre las que no acudieron.
Lewis y Hayes 1997 Australia	N: 60 E: 32.9 S: Mujeres	Casos y controles	Entrevistas y cuestionarios	La morbilidad psiquiátrica perdura hasta después de salir de prisión. El funcionamiento social empeora cuanto más tiempo se cumple de sentencia.
Liu y Chui 2014 China	N: 322 E: 35.5 y 40.2 S: Mujeres	Cohortes (con diseño cuantitativo y otro cualitativo)	Entrevistas y cuestionarios	A más apoyo social, mejor adaptación, por orden de importancia: (1) familia, (2) reclusas y funcionarios/as y (3) amistades.
Loper 2002 EE. UU.	N: 630 E: 33.71 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y autoinformes	Reclusas por posesión de drogas las mejor adaptadas a la prisión.
Loper y Gildea 2004 EE. UU.	N: 216 E: 33.34 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Reclusas perciben más apoyo de sus compañeras que del personal. El apoyo de las reclusas se asocia con peor regulación de la ira. En la cárcel se recrean relaciones abusivas pasadas.
Mahmood et al. 2012 EE. UU.	N: 805 E: 33.49 S: Mujeres	Estudio descriptivo	Entrevistas y cuestionarios	Trastornos de personalidad con más tendencia a la ansiedad y depresión: esquizotípico, límite, evitativo-dependiente. Las narcisistas tienen menos miedo a ser atacadas, duermen mejor y tienen más éxito en la cárcel.
Mancini et al. 2016 EE. UU.	N: 677 E: 34.59 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Mujeres mayores presentan mayor preocupación familiar, mujeres con mayor nivel educativo tenían más preocupación por el empleo y el estigma y todas las visitas redujeron preocupación financiera.
Mangnall y Yurkovich 2010 EE. UU.	N: 30 E: 30 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Autolesiones para expiar las experiencias traumáticas. Aislar a las reclusas que se autolesionan incrementa la motivación para hacerlo.
Marcum et al. 2014 EE. UU.	N: 4525 H y 505 M E: 32 S: Hombres y mujeres	Casos y controles	Entrevistas	Instalaciones de máxima seguridad instan a cometer infracciones graves. Pasar más tiempo en la cárcel aumenta la probabilidad de cometer infracciones graves. Mujeres cometen infracciones de las reglas y hombres más delitos graves. Mujeres se adaptan mejor a la cárcel. Edad disminuye la probabilidad de cometer infracciones leves en hombres.
Mbuba 2012 EE. UU.	N: 19 H y 10 M E: 31-40 S: Hombres y mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Son etiquetados de por vida, no se les brinda oportunidades de empleo, la reprimenda social dura más allá de haber salido de la cárcel.
McCauley et al. 2018 EE. UU.	N: 10 E: - S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Reclusas transgénero sufrieron abuso y acoso, aislamiento, problemas de salud mental, no acceso a tratamiento hormonal.

(Continúa)

Resumen y principales resultados de los artículos analizados

Autor/es ¹ , año y país	Población	Diseño	Procedimiento de evaluación	Resultados
Morash et al. 2015 EE. UU.	N: 330 E: 33.79 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y cuestionarios	La actitud del oficial de prisiones influye en las reclusas: a más actitud positiva, menos ansiedad y reactividad y mayor autoeficacia para evitar el delito.
Negy et al. 1997 EE. UU.	N: 153 E: 34.95 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Aquellas que presentan ajuste positivo a la cárcel: actitud proactiva, planes de actuación, reinterpretación de eventos estresantes, religiosas. Las de ajuste negativo: baja autoestima, ansiedad, depresión.
Nowotny et al. 2019 EE. UU.	N: 93 873 E: 35.9 S: Mujeres	Longitudinal	Análisis de contenido	El arresto provoca angustia psicológica, ideación suicida, ansiedad, depresión y se relaciona con la hospitalización.
O'Brien y Bates 2005 EE. UU.	N: 186 E: 35.2 S: Mujeres	Cohortes (con diseño cuantitativo y otro cualitativo)	Entrevistas y encuestas	Indicadores de mala conducta en prisión: estar soltera, desempleada, ser de entornos urbanos, ser joven, sin hogar, pasado de abusos y violencia familiar. Protectores: empleo, programas vocacionales, no hospitalización psiquiátrica.
Rahmah et al. 2014 Indonesia	N: 469 E: 31-40 S: Mujeres	Observación y revisión de la literatura	Entrevistas y cuestionarios	Cárceles en Indonesia: hacinamiento, orientadas hacia hombres, menos atención médica que a los hombres.
Reidy y Sorensen 2018 EE. UU.	N: 2777 E: 35.2 S: Mujeres	Cohortes	Observación	Reclusas con largas sentencias disminuyen su mala conducta para obtener privilegios. Mujeres menos propensas a cometer delitos violentos. Nivel educativo protege de cometer delitos. A más nivel de seguridad, más mala conducta. Factores de riesgo de la mala conducta: enfermedad mental, falta de apoyo, relaciones disfuncionales.
Reidy et al. 2017 EE. UU.	N: 915 E: 31.56 S: Mujeres	Casos y controles	Observación	Mujeres llevan estilo de vida menos criminal en prisión. Para algunas, la prisión es entorno protector. Jóvenes presentan más angustia psicológica. Las visitas reducen la angustia.
Rocha et al. 2014 Portugal	N: 45 E: 36.67 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios y autoinformes	Problemas de atención en la cárcel relacionados con depresión, aislamiento, miedo, victimización y preocupación. Recursos atencionales los destinan a su propia angustia.
Ruback y Carr 1984 EE. UU.	N: 634 E: 20-67 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios y observación	Infracciones se asocian al hacinamiento. Tener sensación de control favorece la adaptación a una situación de hacinamiento.
Salina, Figge, Ram y Jason 2017 EE. UU.	N: 185 E: - S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y cuestionarios	Experiencias traumáticas son altamente prevalentes en reclusas y se asocian con psicopatía, comorbilidad psiquiátrica y baja autoestima.

(Continúa)

Resumen y principales resultados de los artículos analizados

Autor/es ¹ , año y país	Población	Diseño	Procedimiento de evaluación	Resultados
Salisbury et al. 2009 EE. UU.	N: 288 E: 34.4 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Predictores fuerte de mala conducta: nivel socioeconómico, nivel educativo, abuso de sustancias, abuso infantil y psicológico, relaciones problemáticas y alta autoeficacia. Fuera de la cárcel: la autoeficacia era protector, abuso infantil condiciona la socialización.
Schneider y Feltey 2009 EE. UU.	N: 12 E: 36-54 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Religión íntegra y da coherencia a experiencias traumáticas y ayuda a la adaptación.
Severance 2005a EE. UU.	N: 40 E: 34 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	“Mezcla de poblaciones” de reclusas. Amistad entre reclusas por apoyo instrumental. Relaciones sexuales surgen debido a la curiosidad y la soledad.
Severance 2005b EE. UU.	N: 40 E: 34 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Relaciones homosexuales van más allá de buscar compañía: confusión sobre la identidad sexual, reestructuración familiar y disminuye la reincidencia.
Shantz y Frigon 2009 Canadá	N: 30 E: - S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	En las reclusas mayores, la cárcel les origina enfermedades crónicas, envejecimiento prematuro, aislamiento y abuso de sustancias (sobre todo antidepressivos). No se brinda información sobre la menopausia en la prisión.
Sharkey 2010 Reino Unido	N: 10 E: 21 o más S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Hacinamiento afecta el ajuste en prisión. Reclusas dominantes reciben trato de favor. Mujeres valoran más las oportunidades de privacidad que las de interacción. Cambios de prisión sin previo aviso que las alejan de sus familias. Probabilidad alta de autolesión.
Sikkens y van San 2015 Perú	N: 10 E: 35 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas	Barrera del idioma separa a las “mulas” holandesas de sus familias y apenas pueden recibir visitas. Mayor efecto de la privación.
Slotboom et al. 2011 Países Bajos	N: 251 E: 35 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Alta aceptación entre reclusas, se sentían seguras en prisión, mala atención médica. Indicadores de autolesión: represión por parte del personal, problemas en la cárcel, falta de contacto con la familia, tener hijos/as pequeños mientras se está en prisión, pocas posibilidades de trabajo y educación.
Socias et al. 2015 Canadá	N: 720 E: 34.5 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y cuestionarios	Más probabilidad de encarcelamiento y mala conducta: joven, de minoría sexual, consumo excesivo de alcohol, vivienda inestable, acoso policial, prostitución.
Soffer y Ajzenstadt 2010 Israel	N: 42 E: 21-48 S: Mujeres	Estudio cualitativo	Entrevistas	Percepción negativa de la cárcel: poca autonomía, pérdida de contacto con sus hijos/as. Percepción positiva: entorno protector

(Continúa)

Resumen y principales resultados de los artículos analizados

Autor/es ¹ , año y país	Población	Diseño	Procedimiento de evaluación	Resultados
Solinas-Saunders y Stacer 2012 EE. UU.	N: 2930 M y 11 569 H E: 35.34 H y 35.55 M S: Hombres y mujeres	Casos y controles	Entrevistas y cuestionarios	Mujeres cometen menos agresiones verbales o físicas (incluso controlando datos como trastornos mentales, drogas y alcohol previo), mujeres consumen más drogas que hombres, mujeres tienen mayor pasado de abuso sexual o físico que hombres, hombres más tiempo en prisión que mujeres. En ambos sexos cuando están confinados con gente violenta cometen más infracciones. Hombres y mujeres no difieren en cuanto a violar las reglas (controlando tipo de delito, número de encarcelamientos, tiempo actual de condena).
Steiner y Wooldredge 2009 EE. UU.	N: 4483 E: 33.15 S: Mujeres	Cohortes	Encuestas	Se comparan distintos factores y cómo afectan a las reclusas en dos años: 1991 y 1997. 1991: tipo de delito, duración de la condena, uso de drogas antes de la cárcel predicen la conducta agresiva. Factores de riesgo de mala conducta: raza/etnia, delitos de compromiso, delitos violentos, encarcelamiento previo, longitud de sentencia. 1997: tener hijos/as, raza, encarcelamiento previo, tiempo de servicio se relaciona significativamente con la conducta agresiva.
Sygit-Kowalkowska et al. 2017 Polonia	N: 46 E: 35.95 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Resiliencia como factor protector. Más ansiedad, aquellas que estuvieron menos tiempo en celdas solitarias.
Thomas y Lanterman 2019 EE. UU.	N: 48 E: - S: Mujeres	Longitudinal	Análisis de contenido	Mujeres son encadenadas en EE. UU. durante su embarazo. Sólo cinco estados se adhieren a políticas específicas de género.
Thompson y Loper 2005 EE. UU.	N: 692 E: 33.77 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Reclusas con sentencias largas tienen más conflictos e infracciones graves.
Valentine 2018 EE. UU.	N: 137 552 E: 31.4 H y 33.14 M S: Hombres y mujeres	Casos y controles	Análisis de contenido	No hay diferencias de raza. Mujeres más propensas a infracciones disciplinarias y hombres a conducta grave y violenta. Mujeres tienen más pasado traumático, menos nivel educativo y son más duramente castigadas en prisión.
Vanhooren et al. 2017 Bélgica	N: 312 H y 53 M E: 40.01 S: Hombres y mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Pérdida de significado de la vida predice angustia psicológica. A más edad, peor ajuste al encontrar menos significado a la vida. A más encarcelaciones, menos problemas de adaptación. No existen diferencias de género en cuanto a angustia psicológica.
Velasquez et al. 2007 EE. UU.	N: 469 E: 31 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Nivel de angustia psicológica en aquellas que consumen cocaína frente a las que consumen poco.

(Continúa)

Resumen y principales resultados de los artículos analizados

Autor/es ¹ , año y país	Población	Diseño	Procedimiento de evaluación	Resultados
Vuolo y Kruttschnitt 2008 EE. UU.	N: 73 E: 35.02 S: Mujeres	Casos y controles	Entrevistas y cuestionarios	Perfil de reclusa con mala conducta y pobre adaptación a prisión: joven, afroamericana, de entorno urbano, soltera, sin hijos/as, experiencia institucional previa y condenada por delito violento.
Warren y South 2006 EE. UU.	N: 137 E: 32 S: Mujeres	Cohortes	Entrevistas y cuestionarios	Trastorno antisocial: violaciones de las reglas, engaños y conducta agresiva. Se suelen diagnosticar juntos. Las mujeres que cometen más violaciones no tienen ni psicopatía ni antisocial.
Wismont 2000 EE. UU.	N: 12 E: - S: Mujeres	Estudio cualitativo	Autoinformes	Las reclusas modifican su conducta en prisión cuando creen que es lo mejor para el feto.
Wright et al. 2007 EE. UU.	N: 272 E: 33 S: Mujeres	Cohortes	Cuestionarios	Indicadores de mala conducta en prisión sensibles al género: abuso infantil, no relaciones de apoyo, estrés en la familia, trastorno mental, dificultades laborales.
Zhao, Afkinich y Valdez 2019 EE. UU.	N: 7863 E: 28 S: Mujeres	Casos y controles	Cuestionarios	Mujeres con antecedentes penales se ven afectadas por un pasado de abusos de sustancias y abusos en la infancia y adultez. Afroamericanas las más afectadas por la depresión y el estigma.

¹ Datos ordenados alfabéticamente por el apellido del primer autor.

Nota. N = muestra; E = edad; S = sexo; H = hombre; M = mujer; EE. UU. = Estados Unidos.

Casos y controles hace referencia a casos único o con comparaciones de presas puntuales; longitudinal incluye prospectivos.